

**MIGUEL SALDAÑA  
GARANTIZA MÁS  
OBRAS EN COMAS**



8 **HISTÓRICO FALLO SEÑALA QUE CADA ESTADO DECIDIRÁ SI LOS AUTORIZA**  
**CORTE SUPREMA DE EE.UU.  
ANULA DERECHO AL ABORTO**

**REVELAN REUNIÓN SECRETA EN PALACIO PARA  
EVITAR CAPTURA DE EXMINISTRO PRÓFUGO**

# COMLOT PARA SALVAR A SILVA



DIMITRI SENMACHE



- » Investigan encuentro entre Castillo, ministro del Interior Dimitri Senmache y jefe de la Policía
- » Fiscal acusa a PNP de realizar acciones ineficaces para obstaculizar detención
- » Advierte que Servicio de Inteligencia filtra información reservada sobre los operativos

6 **PÉRDIDAS DIARIAS SUPERARÁN LOS US\$ 18 MILLONES, AFIRMAN**  
**AGRICULTORES SE SUMAN  
A PARO DE TRANSPORTISTAS**

**PBO RADIO 91.9 FM**  
PBO con Phillip Butters  
Lunes a Sábado 6am a 10am



“Hay complicidad entre el JNE y Vladimir Cerrón”  
**Congresista César Combina**

ZAMIR VILLAVERDE RECONOCIÓ DELITOS PARA SER COLABORADOR EFICAZ

# Coima a Castillo fue recibida por emisarios

Julio Rodríguez, abogado de Zamir Villaverde, aseveró que su defendido ha reconocido algunos hechos atribuidos por el Ministerio Público, a fin de obtener un beneficio de las autoridades a cambio de su colaboración.

Al ser consultado sobre si su defendido entregó dinero al presidente Pedro Castillo, el letrado respondió que Villaverde jamás se ha reunido directamente con el jefe de Estado.

“Esa información [el audio] no debería haberse revelado, eso ha sido enviado no por Zamir, sino por otras personas. Él se ha reunido en tres o cuatro oportunidades en Palacio de Gobierno pero no fue con Pedro Castillo. [¿Esos 30 mil soles fueron enviados a Castillo?] Él [Villaverde] ha reconocido que hubo entregas de dinero que tenían como destino no la persona que las recibió sino otras personas, saque usted sus conclusiones, porque yo estoy obligado a la reserva”, precisó.

El abogado indicó que para sumarse a un proceso de colaboración es necesario admitir la comisión de delitos.

“Cualquiera que tiene delación premiada tiene que aceptar cargos, lo que puede pasar es que no se acepten todos los cargos, pero sí los principales, estamos en la confirmación de todo lo que dijo. [¿Qué ha entregado Villaverde?] básicamente docu-



■ Leyenda: Zamir Villaverde detalla pago de sobornos a Pedro Castillo.

mentación, es muy abundante la información que dio y por tanto es abundante la corroboración que debe haber”, aseveró.

“Él [Villaverde] está aspirando a ser una persona que obtenga un beneficio de la fiscalía, el proceso depende de la información y de como se demuestra, lo que ha ido haciendo la fiscalía es corroborar los hechos”, añadió.

Con relación a los delitos es-

pecíficos que habría reconocido Villaverde ante la fiscalía, Rodríguez respondió lo siguiente:

“Se le atribuye actos de tráfico de influencias vinculados la interacción con particulares para la contratación con el Estado, haber hecho actos de determinación para la contratación de determinadas empresas con en el Estado, eso sería colusión. Todo eso está en investigación”, expresó.

## PARA COMPRAR FERTILIZANTES

# Gobierno admite su incapacidad y negligencia



El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, reconoció la “negligencia” e “incapacidad” del gobierno para adquirir, a través de Agrorural, los fertilizantes para el sector agrario.

El titular del Mincetur se pronunció así luego de que se cayera por segunda vez la adquisición de urea en el Perú, tras un informe de la Contraloría que advertía que la empresa MF Fertilizantes ganó la licitación, a pesar de no garantizar la calidad de los fertilizantes ni el

tiempo de espera.

“Ayer nos hemos reunido con la comisión de alto nivel que ve la seguridad alimentaria y los fertilizantes. Lo hemos dicho en todos los idiomas: ‘Esto es una negligencia e incapacidad que tenemos que asumir autocriticamente’”, dijo

## ESCÁNDALO

### Nuevo faenón en Petroperú

Petroperú ha realizado un contrato donde beneficia a la empresa internacional Willis por 5 millones 200 mil soles para brindarle asesoría para su programa de seguros a pesar que hubo postores que ofrecían la misma asesoría por S/700 mil (Lockton) y S/885 mil (Gallagher).

## CONGRESO

### Instalan comisión por Defensor

Este lunes 27 de junio se llevará a cabo la sesión de instalación de la comisión especial del Congreso de la República encargada de elegir a nuevo titular de la Defensoría del Pueblo. La sesión se iniciará a las 11:30 de la mañana en la sala Francisco Bolognesi.

## PREMIER

### Insiste con Reforma Agraria

El presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, difundió un mensaje en sus redes sociales por el Día del Campesino, al señalar que el Gobierno está trabajando en promover la Segunda Reforma Agraria para que los agricultores sean “revalorados”.

Sánchez.

Tras realizar una autocrítica, el ministro resaltó que Agro Rural anuló el contrato con MF Fertilizantes ante la advertencia de la Contraloría y optó por conformar una mesa técnica para adquirir y distribuir fertilizantes para los agricultores, tal y como lo sugirió el ente de control.

“Lo peor era continuar ante una observación de la Contraloría. Hay un recambio necesario de los que están dirigiendo Agrorural”, indicó.

## EXJEFE DEL EJÉRCITO, JOSÉ VIZCARRA:

# “Castillo ha cometido tráfico de influencias”

José Vizcarra, excomandante general del Ejército, consideró que el presidente de la República, Pedro Castillo, cometió el delito de tráfico de influencias al presionarlo para que ascienda a una lista de oficiales recomendados.

“Claro, definitivamente que sí (ha cometido tráfico de influencias)”, manifestó Vizcarra.

Además, el exjefe del Ejército reiteró que Castillo le pidió, en una reunión sostenida en Palacio de Gobierno el 15 de octubre del año pasado, que ascienda al coronel Ciro Bocanegra Loayza.

“Él me dice: ‘¿no podemos hacer nada por Ciro Bocanegra?’, y yo le manifesté que como presidente podría cambiar la resolución y dar una vacante más, pero que eso estaría fuera de lugar”, narró el general de División en

retiro.

En otro momento, José Vizcarra contó que el jefe de Estado le ofreció ser jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



## OTRA DENUNCIA SALPICA A VLADIMIR CERRÓN

# Falsificación de firmas en partido Perú Libre

Noel Jaimes Tarazona, quien fue inscrito como candidato a regidor por Lima Metropolitana por Perú Libre, denunció que sus firmas para dicho proceso fueron falsificadas pese a que expresó al líder de su partido, Vladimir Cerrón, que no deseaba postular a ese cargo.

“Que, el día 12 de abril del presente año, sin mi consentimiento ni conocimiento se subió al sistema virtual del Jurado Nacional de Elecciones la lista con los candidatos a la alcaldía y regiduría para las Elecciones Municipales y Regionales 2022 de Lima Metropolitana, en la cual se me designó como candidato a regidor provincial”, se

indica.

Asimismo, señala que, el mismo día de la publicación de candidatos para Lima Metropolitana en el Jurado Nacional de Elecciones, me manifestó su rechazo y desconocimiento de tal acción.

Jaimes acota que, desde Perú Libre, falsificaron su firma en estos documentos sin su consentimiento: declaración jurada de hoja de vida, declaración jurada de consentimiento de participación, declaración jurada de no tener deuda de reparación, uso del DNI, pago de tasa electoral en el Banco de la Nación (14 de junio) y hoja de vida.



El seis de junio a las 3 y 59 de la tarde se reunieron en Palacio de Gobierno, el presidente de la República, Pedro Castillo, con el ministro del Interior, Dimitri Senmache y el comandante general de la Policía Nacional, Luis Vera, el objetivo habría sido tomar la decisión de proteger al exministro Juan Silva acusado de integrar junto al mandatario de una organización criminal encargada de entregar obras públicas a cambio de dinero ilícito, según revela el semanario "Hildebrandt en Sus trece".

Esta reunión se produjo un día antes que la Corte Suprema ordenara la detención preliminar de Juan Silva a pedido de la Fiscalía de la Nación, es decir en el gobierno sabían la decisión que iba a tomar el juez Juan Carlos Checkley contra el exministro por información de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) que, según el semanario, está al servicio del gobierno y que ha entorpecido las labores de captura del socio presidencial, así como de Bruno Pacheco, exsecretario de Palacio de Gobierno.

Ese mismo día los policías que custodiaban al exministro se dieron cuenta que el exministro había desaparecido de su casa de Puente Piedra.

EN COMPLICIDAD CON JEFE DE LA POLICÍA Y MINISTRO DEL INTERIOR

# Castillo ordenó proteger a prófugo Juan Silva

Mandatario tuvo acceso a información reservada que permitió a juez dictar orden de detención contra exministro



■ Pedro Castillo acusado de entorpecer captura de exministro Juan Silva

Según la información, la DINI tiene acceso a información reservada sobre seguimientos y operativos especiales para capturar a Juan Silva, Bruno Pacheco y Fray Castillo, este último sobrino del mandatario.

Para ello ha infiltrado personal en los aparatos de inteligencia de la Policía Nacional, esto le permite tener acceso en tiempo real a las acciones y operativos ordenadas por la Fiscalía para capturar a Juan Silva y Bruno Pacheco y exfuncionarios del entorno presidencial investigados por recibir coimas para favorecer en las licitaciones públicas.

Se sindicó al excomandante de la Policía Augusto Villacorta, actual director contrainteligencia de la DINI, como el operador para entregar información al gobierno para obstruir

la captura de los prófugos de la justicia cercanos al mandatario.

Asimismo, un informe elaborado por el fiscal Samuel Rojas, coordinador del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, señala que el equipo policial, bajo el mando del coronel Enrique Huasasquiche, realizó acciones de inteligencia ineficaces que obstaculizaron la captura de Juan Silva.

"Era evidente que se podrían suscitar circunstancias que podrían afectar la efectividad de los actos de investigación máxime si la investigación es realizada respecto de actos delictivos en los que presuntamente estaría implicado no sólo el investigado Silva Villegas sino el propio presidente de la República en funciones", dice un extracto del informe.

## APUNTE



### ● JUAN SILVA

*DINI tuvo acceso a información reservada sobre la videovigilancia ordenada por la fiscalía contra Juan Silva antes que el juez ordene su detención preliminar.*

JEFE DE ESTADO ADMITE QUE ESTÁ PREOCUPADO

# Pánico en Palacio por censura contra ministro Senmache

El presidente de la República, Pedro Castillo, lamentó la presentación de una moción de censura contra el ministro del Interior, Dimitri Senmache, en el Congreso y dijo que el caso le "preocupa sobremanera".

Desde Cajamarca, el mandatario, si bien se mostró seguro que el titular del Mininter responderá todas las preguntas que se le hagan, criticó que su posible censura se vaya a producir

cuando ya se ha diseñado un plan para enfrentar la inseguridad ciudadana.

"Debo decirles que estando acá en la provincia de Chota, lo que tenemos que lamentar otra vez más (es) la moción de censura contra nuestro ministro del Interior. Estamos seguros que nuestro ministro va a responder las preguntas que crean conveniente hacerle", expresó.

"Sí nos preocupa sobremanera porque ya habíamos

tenido un plan, juntamente con el ministro de Defensa, (sobre) cómo responder, a partir de la próxima semana, de este gran problema que tenemos de inseguridad ciudadana no solamente en Lima, sino también en todas las regiones del país", agregó.

No obstante, Castillo Terrones dijo esperar que el Congreso de la República "esté a la altura de las exigencias" que le plantea el

Ejecutivo para enfrentar no solo la delincuencia, sino también para aprobar diversos proyectos de ley enviados.

"Es para nosotros una prioridad convocar también al Congreso para que de una vez por todas priorice algunos de los 30 proyectos de ley que hemos ingresado, que priorice los más emergentes ahora. Se vienen algunas movilizaciones en el país", sentenció.





## ANTERO FLORES-ARAOZ

LA RAZÓN

### Fiscalía debe investigar, pero bien

En noviembre de 2020, luego que el Congreso de la República, vacara a Martín Vizcarra del cargo de Presidente de la República, que había asumido tras la renuncia de Pedro Pablo Kuczynski, el mismo Congreso entregó la Presidencia de la Nación, a quien era en aquel entonces presidente del Parlamento, esto es a Manuel Merino.

Algunos, seguramente por falta de cultura jurídica, han dicho que ello fue un golpe de Estado. Pues no señor, fue absolutamente legítimo, pues en la línea de sucesión presidencial, al no existir vice presidentes correspondía asumir la función al presidente del Congreso, en aplicación estricta de mandato de la Constitución del Estado, dado que no debería existir vacío de poder.

Manuel Merino asumió con total legalidad y legitimidad la Presidencia de la República, nombrando al que escribe este artículo como presidente del Consejo de Ministros, quien propuso de acuerdo a su atribución a las demás personas que integrarían el Gabinete Ministerial. Francamente, como la mayoría hoy reconoce, un Gabinete de primer nivel, con personas adecuadas, de amplia solvencia intelectual y moral, con experiencia y conocimiento que garantizaban que en los 8 meses que deberían estar en el cargo, podrían enderezar las deficiencias en el tratamiento de la pandemia del Covid 19, vacunar a la población, recuperar la economía del país deteriorada por los efectos colaterales de la pandemia, poner orden en la gestión del Estado y facilitar que hubiera un proceso electoral limpio y transparente. Es un orgullo haber presidido ése Gabinete.

Penosamente, no se pudo hacer todo lo programado, pues por un lado el Congreso de aquel entonces, el mismo que había encumbrado a Merino de Lama, a la Presidencia de la República, le quitó el piso. Se produjeron marchas de protesta contra el Presidente en funciones, las que se habían iniciado en forma pacífica, pero instigadas por algunos políticos que muy probablemente querían instalarse en Palacio de Gobierno, las marchas y concentraciones de protesta se convirtieron en violentas, existiendo muchísimas personas que se infiltraron en ellas para generar el caos, para hacer disturbios, para destruir propiedad pública como privada, para agredir a otras personas, para atacar a los policías, para destruir patrulleros, motocicletas y vehículos porta tropas, con el lamentable saldo de dos jóvenes fallecidos, decenas de heridos civiles y policías. Incluso había delincuentes que clamaban porque hubiera muertos para que cayera el gobierno de Merino, lo que efectivamente sucedió con la renuncia del Gabinete Ministerial y del Presidente de la República, quienes con su actitud impidieron mayores hechos de sangre.

Se imputó irresponsablemente a Merino y su gabinete, la desaparición de muchas personas, que con el correr de los días, todos estaban vivos y coleando, esto es, no les importó mentir a los instigadores de las marchas para lograr sus malévolos propósitos.

En menos de una semana de la conducción del país por Merino y su gabinete ser ratificado y confirmó la convocatoria a elecciones generales, con lo que se prueba que quienes decían que Merino quería perpetuarse en el poder, era falso. También se logró que el Perú pudiese participar en la Asamblea de APEC, de la que había sido excluido, con lo cual indirectamente el gobierno de Merino fue reconocido por los países económicamente líderes en el universo.

Por otro lado, se promulgaron leyes de contenido social,

para paliar la sufrida economía de millones de familias peruanas, se cambió embajador en la OEA, se liberalizaron reglas de convivencia social dictadas debido a la pandemia. Se hizo todo ello y más, pese a que los anteriores ministros de Vizcarra abandonaron sus puestos y no entregaron sus despachos a sus sucesores, quienes ciertamente se las vieron negras para cumplir con sus obligaciones en bien del Perú.

Se debe señalar que se presentaron al suelo patrio, representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de algunas otras entidades especializadas en el tema, las que ni siquiera invitaron a dar sus versiones a Merino y sus ministros. Estuvieron un par de días en el Perú, muy parecido a las misiones de observadores electorales internacionales, que se alojan en magníficos hoteles, disfrutaban de la gastronomía peruana y del sensacional pisco iqueño, para luego regresar a sus países y con imaginación tan grande como los mejores novelistas, inventar responsabilidades inexistentes y hasta exceso de uso de la fuerza por la Policía Nacional, que como se ha podido acreditar era falso. Reclamaban por los Derechos Humanos de los manifestantes, pero olvidaron los de los policías que fueron salvajemente agredidos.

Nada dijeron de los infiltrados, que utilizaban armas hechas, perdigones de metal, cañicas, avellanas, fuegos artificiales, y diversas otras armas no letales que la Policía ni tenía ni tampoco utiliza, como posteriormente se pudo acreditar.

Esos fueron los hechos, que hoy por lo general se reconoce, a lo que hay que agregar que hubo cierta prensa malévola, que en lugar de informar con la verdad, las 24 horas del día estaban dale que dale con que el gobierno de Merino era golpista, que había dado órdenes para crear el caos y atacar a la población civil. Mucho de esto era porque presumían que se reduciría la muy generosa contratación de publicidad estatal, más que por necesidad, para retribuir favores.

La entonces Fiscal de la Nación, al día siguiente que renunció el Presidente Merino y su gabinete, dispuso iniciar investigación preparatoria, supuestamente para responsabilizarnos por los dos fallecidos y por los heridos, aunque con olvido de los lesionados de la Policía Nacional, así como que sus fiscales de prevención del delito habían fracasado en su tarea.

No solamente la Fiscal de la Nación Zoraida Ávalos olvidó aquello, sino también el hecho de que el país estaba en emergencia nacional, decretada por el gobierno precedente de Martín Vizcarra, en que se encontraban suspendidos los derechos de libertad personal, inviolabilidad domiciliar y reunión, emergencia complementada con la sanitaria que disponía distanciamiento social, uso de mascarillas protectoras y hasta toque de queda. Nada de esto cumplieron los manifestantes, tanto los de buena fe como los otros.

Como el Ministerio Público no pudo encontrar las responsabilidades que se achacaban a las autoridades renunciadas, ya que no habían dado ninguna orden de represión, se le ocurrió a la señora Fiscal de la Nación, de denunciarnos -después de once meses de ineficientes pesquisas - nada menos que de no haber impedido los hechos de sangre, como si fuésemos garantes de la vida e integridad de los 33 millones de peruanos, no existiendo ninguna norma que nos diera tal responsabilidad. La imaginación de la Señora Fiscal de la Nación fue enorme, pero bamba como ciertos diplomas que no quiero recordar.

#### Querella

El exministro Óscar Ugarte reveló que denunciará por difamación al líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, por señalarlo como promotor de un monopolio de oxígeno.

#### La causa

“Ha declarado que la resolución que yo firmé, aprobando el petitorio nacional, el 2010 habría sido causa de que se genere un monopolio respecto al oxígeno y esto ha tenido repercusiones en la pandemia. Eso es falso”, manifestó.

#### Ley

“Recién en 2019, el Congreso aprobó una ley que supone que va a controlar los monopolios, entonces el señor Cerrón está obligado a demostrar sus afirmaciones, porque lo que ha dicho no es poca cosa. Me ha dicho criminal, en otras palabras, eso no lo tolero a nadie”, explicó.

#### En su casa

Norma Yarrow, congresista de Avanza País, dijo que el líder de APP, César Acuña, quien insiste en que algún parlamentario de su bancada presida la Mesa Directiva, “puede mandar en su casa, pero no en el Congreso”.

#### Lo cuadra

“César Acuña es el presidente de un partido político, no tiene ningún cargo político, ni siquiera es congresista. Él puede mandar en su casa, pero no en el Congreso. Que mande en su partido, pero no sobre decisiones de bancadas”, dijo Yarrow.

#### Acuerdo

Como se recuerda, desde Trujillo, Acuña Peralta pidió que se respete el acuerdo suscrito entre algunos grupos políticos para que el si-

## CARNECITAS



#### Irregular

En relación al audio revelado entre los prófugos Juan Silva, Bruno Pacheco y el empresario Zamir Villaverde, el director de la consultora Vox Populi, Luis Benavente, señaló que los hechos muestran una actividad irregular.

#### Contundente

“Son hechos aparentemente contundentes, muy demostrativos, muy fehacientes que muestran una actividad irregular. Si estos hechos se dan en octubre, donde ya hay un grado de confianza bastante avanzado, eso me

da que pesar de un saqueo. Lo que ha hecho este Gobierno es saqueo”, dijo.

#### Primitos

Benavente agregó que “era demasiado pronto” para que Juan Silva y Bruno Pacheco se traten como “primito”.

#### Cercanas

“Son dos personajes demasiado cercanos al presidente. El secretario general de la Presidencia, quien es alguien de mucha confianza por la naturaleza del cargo, y el ministro que duró 10 meses”, recordó.

guiente titular del Parlamento sea de su partido.

#### Inminente

El coronel (r) Juan Carlos Liendo, exjefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), señaló que la salida de Dimitri Senmache del Ministerio del Interior es “inminente” y deja de ser un problema principal.

#### Carga

“Es una carga más que un problema porque el problema va a continuar en la Poli-

cía. (...) Lo del nombramiento de altos mandos y un hombre prófugo hace el problema de la Policía estructuralmente muy complejo y la debilita en su institucionalidad”, dijo en “Beto a saber”.

#### Débil

Reiteró, en tal sentido, que la Policía Nacional del Perú (PNP) como una institución fundamental de la República tiene un “liderazgo débil y cuestionado en un momento de crisis”.

LA RAZÓN

Director:

CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C

La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Central telefónica:  
240 6656

Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote  
50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial:  
Otto Velarde Taramona  
Telf. 952- 965 - 001

Página Web: [www.larazon.pe](http://www.larazon.pe)  
E-mail: [larazon@larazon.pe](mailto:larazon@larazon.pe)

## JEFE DEL COMANDO CONJUNTO SE PRONUNCIA

# FFAA rechazan ley que arma a los comités de autodefensa

Advierten que se generaría una organización paralela a las ya existentes.

El jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Manuel Gómez de la Torre, consideró que la ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural y que las faculta a usar armas de uso civil tiene un impacto negativo.

Sostuvo que genera una organización paralela a otras ya existentes y que puede traer serios problemas en el futuro para el país.

"En el Comando Conjunto hemos evaluado esta nueva ley de los comités de autodefensa y, por supuesto, tiene un impacto negativo, particularmente en la finalidad y objetivo para los cuales fueron creados", señaló.

Explicó que estos comités fueron creados en el año 1991 para hacer frente a la amenaza del terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia en zonas declaradas en estado de emergencia y que, por lo tanto, tenían una vigencia temporal.



■ Comando Conjunto de FFAA. se pronunció en contra de armar a comités de autodefensa.

En ese sentido, manifestó que con la nueva ley se pierde esa temporalidad y dijo que incluso funcionarían cuando el país se encuentre en estado de

derecho.

Asimismo, indicó que se generaría otra organización paralela a las ya existentes como

son las rondas campesinas, las rondas comunales y las juntas vecinales, con lo cual habría serios problemas. "Una proliferación tremenda de ese tipo de organizaciones nos puede traer serios problemas en el futuro", subrayó.

Por su parte, Marino Flores González, dirigente de la Central Unitaria de Rondas Campesinas (Cunarc-Perú), rechazó que estos comités sean armados, al señalar que durante 46 años las rondas campesinas han dado seguridad a la población y no han necesitado armas. Además dijo que esta ley significaría enfrentar al pueblo y asesinar a la población.

"Nosotros hemos dado seguridad a la población por 46 años y no hemos necesitado ningún arma, necesitamos organización, incorporación, totalmente diferente a lo que hace la justicia ordinaria. Dar armas significa enfrentar al pueblo, asesinar a nuestra gente", señaló.

## PLANTEA CAMBIAR DOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN

## Ejecutivo busca modificar juicio y antejuicio político

El Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley para modificar los artículos 99 y 100 de la Constitución, sobre el juicio y el antejuicio político para los altos funcionarios del Estado, a fin de que sean sujetos a sanciones penales por irregularidades en sus funciones.

El texto de la iniciativa alcanza al presidente de la República, ministros de Estado, congresistas, integrantes de la Junta Nacional de Justicia, fiscales supremos, jueces supremos, magistrados del TC, el defensor del Pueblo y el contralor general; en ejercicio y hasta cinco años luego de dejar el cargo. Los citados podrán ser acusados por la Comisión Permanente del Congreso.

La ley tiene por objeto modificar parcialmente la Constitución para 'fortalecer' el juicio y el antejuicio político. Lo que faculta al Parlamento para suspender o

no al funcionario procesado e inhabilitarlo de la función pública, hasta por 10 años, o destituirlo de su función.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales deberá comunicar los hechos que configuran la infracción constitucional y se impedirá a quienes integran la subcomisión a integrar la Comisión Permanente.



## POR REVELAR INFORMACIÓN

## Presidenta del PJ en contra de penalizar jueces y fiscales

La presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios, se pronunció en contra del proyecto de ley anunciado por el Poder Ejecutivo para que se sancione a los jueces, fiscales, policías, o abogados que, en el marco de una investigación reservada, revelen información de algún proceso judicial en curso.

Barrios criticó dicha iniciativa impulsada por el ministro de Justicia, Félix Chero, para penalizar hasta con 3 años de prisión suspendida a aquellos trabajadores

de la Fiscalía y el Poder Judicial que filtren las declaraciones de colaboradores eficaces y testigos en los procesos penales.

"Lo que pretenden es criminalizar ese comportamiento (de los jueces y fiscales). Ellos olvidan que el derecho penal debe ser utilizado como última razón. Ya se contempla una sanción disciplinaria si se incurre en una falta de esa naturaleza, pero ahora pretenden criminalizarlo. En todo caso, veamos qué dice el Congreso", señaló Barrios.



## ASPIRANTE DE APP ANUNCIA MUROS DE CONTENCIÓN

## Más escaleras, pistas y veredas en Comas garantiza Miguel Saldaña

Miguel Saldaña Reátegui, candidato a la alcaldía de Comas, encabezó el izamiento de la Blanquirroja, en el Asentamiento Humano Las Casuarinas de la Cuarta Zona de Collique.

Dentro de tan significativa ceremonia estuvieron presentes más de 20 asentamientos humanos de Collique.

Esta ceremonia se contó con la presencia del candidato a la alcaldía de Lima, Omar Chehade.

Saldaña se comprometió a atender y escuchar las necesidades de este sector que viene careciendo de agua y desagüe,



electricidad e inversiones básicas en infraestructura urbana, escaleras, muros de contención, pistas y veredas y mobiliario urbano y el saneamiento físico y

legal.

En la ceremonia de homenaje a nuestra bandera y a nuestros héroes participaron líderes vecinales, dirigentes, madres

y jóvenes de alrededor de 20 Asentamientos Humanos que entonaron el Himno Nacional e izaron la bandera peruana.

Los vecinos de AAHH Las Casuarinas de Collique realizaron los preparativos con gran entusiasmo, limpiando, pintando y realizando los arreglos de la losa deportiva, las tribunas y todo el entorno para realzar esta ceremonia de izamiento de nuestra bandera.

Como todos recuerdan, la losa deportiva de Las Casuarinas de Collique, se construyó en una gestión anterior del exalcalde Miguel Saldaña.



## Congresistas contra las MYPES

**D**urante los últimos años se ha ido evidenciando que en el Congreso existen parlamentarios que no trabagan para beneficiar a los ciudadanos y muchos menos al país. Muchos de esos congresistas solo se han dedicado a trabajar para empresas privadas, realizando un grosero lobby que termina perjudicando a todos los peruanos.

Actualmente en la Comisión de Energía del Congreso de la República se viene revisando dos proyectos justos en beneficio de las Mypes, el primero es el Proyecto de Ley N° 900/2021-CR, presentado a iniciativa del congresista Germán Tacuri Valdivia, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, y el segundo proyecto de ley N° 937/2021-CR, presentado a iniciativa del congresista Hernando Guerra García Campos, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Los dos proyectos proponen la modificatoria de la Primera Disposición Complementaria de la Ley 28832 Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica. Con esto se lograría que las Mypes tenga la libertad para elegir un mejor precio y servicio.

Sobre esto, Daniel Hermoza, presidente de las Mypes Unidas del Perú, manifestó: "Este acceso al mercado libre te permite comprar directamente a los generadores de electricidad sin la necesidad de pasar por un distribuidor. Entonces, obviamente el ahorro es sustantivo; en este momento el ahorro podría fácilmente alcanzar el 30% de la factura (de luz). Ahora, esto ayuda muchísimo a las micro y pequeñas empresas porque nos permiten en este momento de crisis donde todos los precios se están disparando, en tener el precio del insumo principal, por ejemplo de las panaderías que hoy utilizan hornos eléctricos de primera generación, o la industria gráfica para mover las imprentas, las industrias de confeccionistas, y etc., inclusive los molinos de arroz en el norte del país también utilizan energía eléctrica, que a propósito este insumo ha subido y seguirá subiendo su costo, en un margen razonable de costo fijo". Con esto se daría un primer gran paso para una Ley de libre electricidad para las Mypes. Pero para que las Mypes puedan tener la libertad de elegir, lo que primero que se debe hacer es bajar la valla de 200 kW a 50 kW, de esta manera las Mypes pasarán de clientes regulados a convertirse en clientes libres.

Pero la realidad es que, en la otra vereda, también existen congresistas con sus propios intereses que se niegan a apoyar el Proyecto de Ley en beneficio de las Mypes. Entre ellos están: Diego Bazán Calderón, Juan Burgos Oliveros, Eduardo Salhuana y Carlos Alva Rojas (de la banca de 'Los Niños'), presidente de la Comisión de Energía y Minas. ¿Qué intereses particulares tienen estos cuatro congresistas de Avanza País, APP y Acción Popular? ¿Acaso estos parlamentarios legislan a favor de las grandes empresas? Seguiremos atentos a la Comisión de Energía y Minas, una comisión donde 'Los Niños' de Acción Popular también tienen voz y voto.

(\*) Periodista y director de la revista Lima Gris.

MEDIDA SERÁ EL 27 Y 28 DE JUNIO

# Gremios agrarios también anuncian paro nacional

Para el lunes y martes, 27 y 28 de junio, gremios del sector agrario acatarán un paro nacional. La medida se tomó tras una reunión de representantes de diferentes organizaciones sostenida hoy en la sede de la Confederación Nacional Agraria, en el Centro de Lima.

César Guarniz, coordinador nacional de gremios agrarios, explicó que están tomando la medida de fuerza debido a que no toman en cuenta las demandas y como medida de protesta contra el Congreso de la República por realizar un Pleno Agrario sin previa consulta de agenda a las organizaciones gremiales.

"Estamos en un paro de 48 horas para decirle que existimos los agricultores, los que damos de comer al pueblo. Ellos han hecho un Pleno Agrario a espaldas de nosotros. No ha sido consultado ni priorizado por nosotros. Eso nos preocupa. Reafirmamos el paro para el 27 y 28 de junio", remarcó.

Las rondas campesinas, también anunciaron un paro nacional para el lunes, 27 de



■ Agricultores y ronderos se suman a medida de fuerza desde el lunes.

junio. Ellos rechazan la aprobación de la ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, que, en su opinión, debilita a estas organizaciones.

"El tema de la autodefensa no solo es anticonstitucional, atenta contra nuestra vida, atenta contra nuestra orga-

nización de rondas. Nosotros hemos logrado la pacificación a nivel nacional sin ninguna arma", señaló el dirigente Marino Flores.

"Hemos logrado que ni el terrorismo ni el narcotráfico se infiltre en nuestras organizaciones y los hemos combatido sin ninguna arma", añadió.

Estas paralizaciones se suman al anunciado paro de transportistas convocado por la Unión Nacional de Transportistas de carga pesada (UNT), cuyo presidente Javier Marchese, lo anunció con una preocupante frase: "El lunes no va a ingresar a Lima nada de alimentos".

PROTESTA DE TRANSPORTISTAS AFECTARÁ AGROEXPORTACIONES

## Paro generaría pérdidas diarias de US\$ 18 millones



rior de la CCL (Idexcam), los daños de esta huelga no solo se traducirían en pérdidas diarias, sino también en mermas para los compradores de productos peruanos, quienes verían retrasados sus envíos, originando la cancelación de los contratos celebrados. "Esto puede tener repercusiones en las operaciones de las empresas, amenazando la

permanencia de los puestos de trabajo", subrayó el gremio empresarial.

Ante ello, la CCL advirtió que las exportaciones peruanas se verían afectadas porque se prevé que las mercancías incluidas en contenedores no podrían ingresar ni salir del terminal portuario, así como de los terminales extra portuarios.

**GREMIOS: GOBIERNO TIENE PLAZO HASTA EL DOMINGO PARA EMITIR UN DS CON ACUERDOS, SI LO HACE SUSPENDERÁN MEDIDA**

## Transportistas ratifican que no suspenderán paro del 27 junio

Los representantes de los gremios de transporte de carga pesada indicaron que hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y anunciaron que no suspenderán el paro indefinido programado para el 27 de junio.

Tras culminar la reunión entre el gremio de transportistas y el Ejecutivo, Javier Marchese, presidente de la Unión Nacional de Transportistas de Carga Pesada (UNT), dio un plazo al Gobierno hasta este domingo para emitir un decreto con sus demandas.

"Le hemos indicado al señor ministro que si no nos trae un decreto de urgencia o un decreto ley o una situación extraordinaria no vamos a suspender el paro ni nada por el estilo", precisó.

Abraham Milla, otro de los representantes del gremio de transportistas, sostuvo que hasta el momento no se concretó un consenso sobre los cinco puntos del pliego de reclamos.

"Estamos coordinando eso para participar en el Consejo de Ministros en la reunión que van a tener de los altos directivos. Hasta el momento no se ha con-



cretado nada, estamos a la espera que se concreten los cinco puntos y llegar a un consenso, pero el paro continúa", expresó.

### "BUSCANDO CONSENSOS"

En la víspera, el titular del MTC, Juan Barranzuela, señaló que el diálogo con todos los gremios de transportistas prosigue y no se ha roto, al asegurar que su despacho continúa "trabajando en la solución de sus demandas y buscando consensos".

Barranzuela agregó que exis-

te la predisposición para llegar a consensos e informó que probablemente hoy (ayer) se iban a obtener todos los documentos y los proyectos de ley para ser canalizados a través del Consejo de Ministros y derivados al Congreso, con el objetivo de buscar soluciones definitivas.

Además, informó que se ha convocado también a sectores de Economía, Hidrocarburos y otros para atender las demandas de los transportistas que han sido abandonadas por anteriores gobiernos.

### AUTORIZAN Extracción de bonito

El Ministerio de la Producción (Produce) autorizó a partir de la 0.00 horas del sábado 25, por un período de 3 días calendarios, las actividades extractivas del recurso bonito (Sarda chiliensis chiliensis) por embarcaciones pesqueras de cerco, que cuenten con permiso de pesca.



### VENTAS DE MIPYMES habrían crecido 27% en primer semestre

El próximo 27 de junio se celebra el Día Internacional de la mipyme, que agrupa a la micro, pequeña y mediana empresa (mipyme). Según la plataforma de servicios Alegra.com, este sector habría presentado un crecimiento de 27% en ventas en relación al mismo periodo del 2021.

## Por Día del Campesino, Inti Raymi y San Juan viajarán más de 600 mil

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, comentó que con motivo de las celebraciones por el Día del Campesino, Inti Raymi y Fiesta de San Juan, se prevé que más de 600,000 peruanos aprovecharán para viajar y realizar turismo interno, logrando generar un impacto económico que podría superar los 60 millones de dólares.

Mediante DS N° 033-2022-PCM, el Gobierno declaró que el 24 de junio será no laborable para los trabajadores del sector público. En el caso de los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a la norma previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores.

Las ciudades más visitadas serían Lima (11%), Áncash (12.5%), Piura (10.7%), La Libertad (8.9%), Cajamarca (7.2%) e Ica (6.6%).



## Lista construcción de represa en Candarave por alianza con Southern

La represa Cularjahuira, ubicada en el distrito de Camilaca, provincia de Candarave (Tacna), ya se encuentra lista para su inauguración en el mes de julio, la cual beneficiará a 600 productores agropecuarios y sus familias. Su moderna infraestructura ha sido desarrollada gracias a una alianza entre la Municipalidad de Camilaca, la Comisión de Regantes del distrito, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) y Southern Perú.



### "Perú tiene la gasolina más cara de Latinoamérica", señala Bloomberg

Los peruanos pagan por la gasolina más cara de todo Latinoamérica, según un reciente reporte de la agencia Bloomberg, luego de detallar que en el país el precio del galón de gasolina es de US\$ 6.3 en promedio, lo cual al cambio actual implica unos 23.59 soles.



**Última Tecnología** **AUDIFONOS Module Tech**  
El placer de escuchar

- Digitales
- Ultra Discretos
- Estéticos

**ESCUCHAR BIEN ES VIVIR BIEN... REGALE A PAPÁ!!!**

Av. La Encalada 837 Segundo Piso # 16  
Galería Eden frente al Scotiabank Surco  
Av. Antúnez de Mayolo 1262 Uurb. Covida Los Olivos frente al Scotiabank

moduletech1@gmail.com  
audifonosmoduletech

947 136 650  
964 392 781  
(01) 437-4937

**PUBLICIDAD EN IMPRESO Y DIGITAL**

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4, 8, 16 PÁGINAS FULL COLOR

— COTIZACIONES —  
PUBLICA TU ANUNCIO LLAMANDO O ESCRIBIENDO AL

993 433 014  
952 965 001

fiorella.mejia@grupolarazon.pe

## Breves DEL MUNDO

### RUSIA/

#### Mueren 5 al estrellarse un avión militar ruso

Un avión de carga militar ruso se estrelló el viernes en un vuelo de entrenamiento después de reabastecerse de combustible a 200 kilómetros al sureste de Moscú, y murieron cinco miembros de la tripulación y dejando varios heridos, dijeron las autoridades.



### ARGENTINA/

#### Presidente pide integración del país al BRICS



El presidente, Alberto Fernández, pidió la incorporación de su país al grupo BRICS, que conforman Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. "Aspiramos a ser miembros plenos de este grupo que ya representa el 42 % de la población mundial y el 24 % del producto bruto global", dijo.

### ECUADOR /

#### Protestas en paro nacional dejaron 4 muertos

El Gobierno ecuatoriano confirmó el deceso de un cuarto manifestante en el marco del paro nacional. El fallecimiento fue denunciado por las comunidades indígenas y otras organizaciones, que critican la represión creciente de las fuerzas del orden durante los once días de protestas.



### AUSTRIA/

#### Gobierno vuelve a vacunación contra COVID



El ministro de salud de Austria anunció el jueves que su país abandonará un suspendido mandato de vacunación para el coronavirus, que ha estado vigente desde el año pasado para permitir que el mayor número de personas se vacunen, debido al surgimiento de nuevas variantes del covid.

### ALTA COMISIONADA DE LAS NN.UU. CALIFICA DECISIÓN COMO UN GRAN PASO ATRÁS EN 50 AÑOS

# Corte Suprema de EE.UU. revoca derecho al aborto en todo el país

La Corte Suprema de Estados Unidos anuló este viernes la protección del derecho al aborto vigente en este país desde 1973, en una decisión histórica que permitirá a cada estado decidir si mantiene o prohíbe este derecho reproductivo.

El fallo señala que la Constitución "no otorga" este derecho y devuelve la autoridad para poder legislar sobre el aborto al "pueblo" y sus "representantes electos".

"Es el momento de acatar la Constitución y devolver la cuestión del aborto a los representantes electos de los ciudadanos", dice literalmente el fallo redactado por el juez Samuel Alito en una frase que ya recogía también su borrador, filtrado a los medios en mayo.

La decisión fue aproba-



da por mayoría, con seis votos a favor -aunque con uno de ellos con una opinión separada- y tres votos en contra.

Los que han votado a favor insisten en no considerar el aborto un derecho constitucional ni tampoco un derecho apoyado por la "historia o la tradición" estadounidenses.

#### "UN PASO ATRÁS"

La Alta comisionada de la ONU para los Derechos Humana-

nos, Michelle Bachelet dijo que la decisión de la Corte Suprema de EU de anular la protección federal del derecho al aborto "supone un gran paso atrás después de cinco décadas de protección de la salud sexual y reproductiva".

A su criterio, afirmó que la medida tomada por el tribunal, de mayoría conservadora, "es un enorme golpe para los derechos humanos de las mujeres y para la igualdad de género".

#### LAMENTO DE BIDEN

El presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, dijo que es un "día triste para la corte y el país" y que la Corte Suprema norteamericana cometió un "error trágico" y ahora "la salud y la vida de las mujeres de este país están ahora en peligro".

"Tres jueces nombrados por un presidente, Donald Trump, están en el centro de esta decisión de acabar con la balanza de la justicia y eliminar un derecho fundamental de las mujeres en este país", dijo en alusión a a los magistrados Neil M. Gorsuch, Brett M. Kavanaugh y Amy Coney Barrett.

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **EDWARD VIRGILIO CHANAMÉ VISCONDE**, con DNI N° 10027620, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 15/02/2022

## Tropas ucranianas se retiran de la principal ciudad rusa de Lugansk

El ejército ucraniano abandonó Severodonezh, una de las principales ciudades de la república rusa separatista, donde venía ofreciendo duro



combate ante el avance del ejército ruso, reveló Serguéi Gaidái, jefe de la administración militar ucraniana de la región de Lugansk.

De otro lado, el portavoz de las milicias de Lugansk, Iván Filiponenko, informó que el Ejército de la República Popular de Lugansk ha liberado del control ucraniano a otras 10 localidades: Loskutovka, Podlésnoe, Mirnaya Dolina, Shchebkarier, Vrubovka, Nyrkovo, Nikoláevka, Novoivánovka, Ustínovka y Rai-Alexándrovka.

**Sintonía**  
Te Ve

**PROGRAMA : PAÍS SALUDABLE**  
PROPUESTAS PARA LA SALUD MENTAL

**CONDUCCIÓN : WALTER SÁNCHEZ**

**TODOS LOS MARTES A LAS 4 P.M.**

EN VIVO POR FACEBOOK Y YOUTUBE  
TAMBIEN EN CANALES Y RADIOS REGIONALES ASOCIADOS  
CONTACTO: 4624440 - ANEXOS 307 Y 313





SE RÍAN DECLARADOS NULOS Y SALIÓ AL DESCUBIERTO AL DARSE CURSO A UN PEDIDO DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL PARA QUE SEAN INSCRITOS

## Sunedu detecta que 337 grados y títulos de oficiales PNP serían falsos

Un total de 337 títulos y grados universitarios de oficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP) podrían ser declarados nulos al ser presuntamente falsos, según reveló el programa televisivo Punto Final.

Los títulos y grados con rango universitario que tendrían esa descalificación son los obtenidos por los egresados de la Escuela de Oficiales de la PNP, y como ya es un estilo, suelen solicitarse sus inscripciones en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del comando institucional.

Según la pesquisa de Punto Final, entre el 2014 y 2021, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) registró 4 378 grados académicos de bachiller y 5 112 títulos profesionales por gestión canalizada por la Escuela de Oficiales de la PNP.

Durante cuatro meses, mediante un correo no oficial, se solicitaron los referidos registros a la Sunedu. El caso constituiría delito de falsedad documental y uso de documentos falsos.

Según la pesquisa periodística, en 2020, la PNP solicitó a la



Sunedu la inscripción de títulos profesionales de cuarenta oficiales de la institución. Luego, al solicitarse información complementaria, se descubrió diversas irregularidades, como la presunta falsificación de firmas, en la cantidad de títulos y grados que podrían ser anulados.

Posteriormente, en mayo del 2021 aparecieron las primeras inconsistencias, dado que la Sunedu recibió de la Escuela de Oficiales de la PNP un oficio en el que se pedía la inscripción de

17 diplomas entre bachilleres (8) y títulos profesionales (9).

Tras ello, la Sunedu advirtió que nueve títulos profesionales no habrían pasado por los mecanismos necesarios de originalidad.

Además, en dos solicitudes de grados académicos de bachiller se identificaron incongruencias en el padrón entre la fecha de solicitudes de grado académico y la fecha de egreso del alumno.

## ENFERMEDADES Respiratorias se incrementan 33 %

La Oficina de Inteligencia e Información Sanitaria de EsSalud reportó que las infecciones respiratorias agudas (IRA) se están incrementando mes a mes en todo el país y advirtió que de abril a mayo los casos reportados en la población asegurada han aumentado en un 33 % a nivel nacional.



## SALVATÓN Busca donación de 750 unidades de sangre

La Salvatón, organizado por la Asociación Por Ti Mi Sangre, busca coleccionar hoy sábado 750 unidades de sangre, a través de donantes voluntarios en una colecta a realizarse hoy sábado 25 de junio en las calles de Lima, para destinarlos a los bancos de sangre de los hospitales estatales de Lima.

## PJ condena a 7 años de prisión a policía que pidió una coima a un motociclista

La Corte Superior de Justicia del Callao condenó a siete años de pena privativa de libertad del alférez PNP Óscar Ydelfonso Cueto Crisóstomo (26), por pedir y recibir una coima de un mototaxista, Carlos Bryan Montejo Chura,

El caso de coima sucedió el pasado 30 de octubre de 2019, cuando el alférez Cueto Crisóstomo intervino a Carlos Montejo, por tener su licencia de conducir vencida, y le pidió S/ 350.00 para solucionar el caso, dándole una hora de plazo para traer el dinero.



## Detienen al sujeto que intentó plagiar niña delante de su padre

La Policía Nacional del Perú (PNP) capturó en La Victoria a Omar Antonio Padilla Franco (35), señalado como autor del intento de secuestro de una niña de 6 años que iba de la mano de su padre el pasado 19 de junio.

El sujeto fue intervenido el día de ayer en un operativo de rutina. El sospechoso fue capturado en posesión de 60 envoltorios de PBC y se encuentra en detención preliminar en la Comisaría de Apolo de La Victoria.



## Policía en retiro fue abatido luego de desatar balacera y secuestrar a vecinos

Miembros de la Policía Nacional abatieron el sábado en la noche en Zapallal, Puente Piedra, al policía (r) Raúl Rivera Murillo, quién en circunstancias aún no claras, ingresó a balazos en una vivienda vecina con la finalidad de matar al dueño de la vivienda, sin conseguirlo, y luego optó por mantener a la familia como rehenes.

Al no encontrar al dueño de la vivienda, el atacante optó por desatar un ba balacera en la casa, con el saldo de dos heridos: Jonathan Santiago Santa Cruz y la tía de este señor, Cilia Picón Rojas.

La llegada de la policía no disuadió al sujeto, quién al ser notificado para que se entregue, optó por oponer resistencia iniciando un tiroteo con los efectivos poli-



ciales.

Los policías optaron por abatirlo de un certero balazo en el corazón, luego de que el autor del tiroteo hirió de un balazo a uno de los policías, lo que obligó al jefe policial del sector a evacuar al herido e internarlo en el Hospital de Policía, donde viene recuperándose.



Lima, 25 de junio del 2022.

Estimados clientes:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

Distrito	Zona afectada	SED	Inicio Interrupción	Fin Interrupción
La Victoria.	Calle Pablo Patrón cd. 4, Av. Nicolás Arriola cd. 23, Antonio Alarco cd. 6.	S00305 Llave 5.	23/06/2022 14:14.	24/06/2022 01:20.
Miraflores.	Calle Juan Figari cd. 1.	S00251 Llave 5.	24/06/2022 07:28.	
Lurigancho Chosica.	Mz. F4, CP Virgen del Carmen.	A10047 Llave 2.	24/06/2022 10:13.	
Pachacamac.	Mz. G, Urb. Coronel Gregorio Albaracin.	A11752 Llave 2.	24/06/2022 11:02.	

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona.

Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados.

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

Presentan SABADO 09 JULIO 6:00 PM

ALEXANDER ABREU LOS VAN VAN EL TREN DE LA MUSICA CUBANA

ORQUESTAS INVITADAS: ALVARO ROD - COMBINACION DE LA HAVANA - SEPTIETO ACAREY - TANIA PANTOJA - ZAPEROKO - LOS CONQUISTADORES DE LA SALSA - SON TENTACION - LOS BARRAZA

Teleticket.COM.PE

■ Por: Gianina Laredo Ravello

Christian Tappan regresa a deleitarnos con un nuevo personaje en 'Siempre fui yo', la nueva serie original de Disney+, también protagonizada por Karol Sevilla y Pipe Bueno. La trama cuenta las aventuras de Lupe, una chica mexicana cuya vida da un giro inesperado cuando se entera del fallecimiento de su padre, un ídolo musical de Colombia.

En una entrevista con La Razón, el actor nos habla del reto que tuvo al interpretar a su personaje y además, las experiencias que rescató en este nuevo proyecto.

**¿Con qué se encontrarán los seguidores cuando vean esta producción?**

Es una producción que tiene muchas cosas emocionantes. Primero que es una serie de Disney y lo segundo es que maneja un suspenso con una mezcla de música. Se van a encontrar con paisajes bonitos de Colombia y con un equipo de actores talentosísimos, con una Karol Sevilla maravillosa y un Pipe Bueno que estábamos acostumbrados a verlo en la escena musical colombiana y ahora en esta faceta como actor, con un personaje entrañable que llega al corazón; y yo con un personaje diferente después de muchos años de hacer cosas mucho más oscuras, ahora estoy en una historia que cuando me la ofrecieron dije mil veces sí. Canto un poquito e interpreto a un artista colombiano que si bien es cierto al inicio uno piensa que tiene una faceta rara pero al final termina siendo un personaje blanco y del corazón.

**¿Cuáles fueron los motivos principales por los que te sentiste atraído para aceptar la propuesta de participar en esta serie?**

Tengo un hermano músico, y mi personaje tenía que interpretar canciones y tocar la guitarra, sentí una emoción muy grande porque si bien en otras series me daban otras cosas, en este proyecto tengo la oportunidad de hacer algo que nunca hice porque siempre admiré que mi hermano lo hiciera, así que decidí hacerlo. No soy alguien que toca la guitarra, solo sé dos acordes, pero lo bueno de la actuación es que te da el permiso de interpretar este tipo de personajes, y llegar al corazón y a la razón a partir

# Christian Tappan:

**“A lo largo de mi carrera he disfrutado todos los retos”**

**“Pienso que 'Siempre fui yo' llega a contar una historia propia y crear una especie de género dentro del mundo de las series en general”**

de la música y de las frases bonitas de 'El Faraón' con su esencia. Para mí fue un reto interpretar a una estrella musical y eso es lo que más me gustó, además de meterle el carisma que yo siento que la gente que se dedica a la escena musical tiene, ya que manejan los escenarios y al público.

Hay cierto misterio que vamos a ir resolviendo capítulo a capítulo, sin embargo la serie también cuenta con música, lo cual lo hace más atractiva para la audiencia.

**¿Cómo fue tu experiencia fusionando la actuación con la música?**

Me fijé mucho en mis compañeros. Todos ellos son muy talentosos en la música, y lo más difícil es realmente interpretar ese carisma y ángel que tienen ellos para este rubro, porque creo que la música llega a una parte de tú ser diferente a la actuación, por lo tanto ellos tienen otra forma de expresarse y moverse, quería llegar un poco a eso. Vi a muchos artistas de mi época y también de la actual,

también a mi hermano tocando guitarra y los ensayos fueron maravillosos, cantando y bailando, lo disfruté muchísimo. A lo largo de mi carrera disfruté todos los retos.

**Tu personaje "El Faraón" es padre de Lupe, el personaje de Karol Sevilla, ¿cómo fue tu vínculo con ella en las grabaciones?**

Nos entendimos desde que nos conocimos y en los ensayos sentimos que teníamos que tener esa química de padre e hija en un principio para que se sintiera en la serie. Aprendí mucho de ella, en realidad, aprendo mucho del elenco juvenil, después de tantos años de trabajar en este medio, siento que ahora la forma de aprender no es solamente rebuscando de la aprendido sino también de las nuevas generaciones y más cuando traen una nueva forma de expresarse, hay que entender ese tipo de cosas y lo primero que hice fue abrirme a Karol que me parece una niña talentosísima.

**En una entrevista Pipe Bueno menciona que tu personaje era perfecto para ti, ¿qué tiene Christian Tappan de 'El Faraón'?**

Creo que Pipe lo dice porque lo disfruté tanto que a veces molestaba mucho con 'El Faraón', estábamos en Cartagena y trataba de hablar costeño para no perder el acento entonces siempre me vio jugando con el personaje. Un trabajo de campo que hicimos con Pipe fue que siempre estábamos en una constante creación de nuestros personajes. He descubierto a los largo de los años que con los personajes que están cerca de mí, terminamos haciendo ese juego de roles fuera del set para calentar los personajes y eso lo agradezco porque terminan siendo amigos míos en la vida real por muchos años o para siempre. Si quisiera llevarme algo de 'El Faraón' me llevaría la sabrosura o la tranquilidad en la cosas cotidianas pero no creo que tenga nada de mi personaje.

**Por otro lado, también vemos escenarios muy bonitos de Colombia al igual que la música que tiene raíces vallenatas fusionadas con música urbana, ¿cómo ha sido mostrar una parte de tu país al mundo?**

Maravilloso porque creo que series como 'Siempre fui yo' lo que hace es exponer a mi país de una manera diferente a la que ha sido expuesta. Nosotros llevamos un récord histórico de malas noticias, de muchas cosas que se han contado y creo que esta es una oportunidad perfecta para mostrar Colombia, su mar, su caribe, su gente y su música.

**Finalmente, ¿podrías mandarle una invitación a los lectores del Diario La Razón para que no se pierdan 'Siempre fui yo'?**

A los lectores del Diario La Razón los invito a que vean 'Siempre fui yo' en Disney+, están todos los capítulos y se van a entretener mucho con esta serie.

**OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132**

<p><b>AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOUTH NET TURISMO PERU S.R.L.</b></p> <p>Por medio de la Junta General de Socios de fecha 14 de junio del 2022, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de <b>SOUTH NET TURISMO PERU S.R.L.</b> con RUC N° 20601195811, nombrando como liquidador a la empresa RSM PERÚ S.A.C., identificada con RUC N° 20101091245, debidamente representada por el Sr. <b>Dennis Manuel Leonardo Molina Casapia</b> identificado DNI N° 10223195, lo que se pone en conocimiento conforme lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.</p> <p><b>Dennis Manuel Leonardo Molina Casapia</b> En representación de RSM PERÚ S.A.C. <b>LIQUIDADORA</b> <b>SOUTH NET TURISMO PERU S.R.L.</b></p>	<p>K:2470. SUCESION INTESTADA.- Ante mí, SILVIA TERESA FUENTES ZAPATA, se presenta solicitando la de TORIBIO SANTIAGO BLANCO SAURI, fallecido el 28 de marzo de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 17 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848</p> <p>SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Analy Milagros Bernaldes Berrios, solicita la de FRANCISCO CIPRIANO BERNALES SALAZAR, quien falleció el 02 de Junio del 2020 en esta Capital, llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 23 de Junio del 2022.- Juan Béfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría Aldo Apolaya Huasasquiche, solicita la de JOSE FIDEL APOLAYA ALMEIDA, quien falleció el 23 de Abril del 2016 en esta Capital, llamándose a los que se crean con derecho. Lima, 23 de Junio del 2022.- Juan Béfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.</p> <p>NC 4258 . SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41 ° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos - se comunica que doña <b>MARTHA SALVADOR SALAZAR</b>, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207-Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de don <b>JOSE ORLANDO SALVADOR ROMERO</b>, fallecido intestado el 28 de abril del 2020, Lima, 21 de junio del 2022.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.</p>	<p>K- 2637.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO OLANDO NICOLAS QUIROZ CHAPILLOQUE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE: HUMBERTO QUIROZ GIL, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD, EL 04 DE FEBRERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA.- LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 DE LIMA. 01 DE JUNIO DEL 2022.- FIRMADO: LORENA CACERES OTOYA, NOTARIO DE LIMA. Sector 3, Grupo 07, "Mz. M", lote 18, Villa El Salvador</p> <p>K- NCO 4005.- Ante mi oficio notarial, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, se presenta: Roxana Lizabeth Flores Arbulu, solicitando la sucesión intestada de: Jose Flores Villegas, a efectos de que sea declarada heredera universal; lo que se publica para los efectos de cumplir con el art. 41 de la ley 26662. Lima, 20 de junio de 2022. Jorge Luis Lora Castañeda. Notario Público</p> <p>ANC-4314.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ ANDREA CELESTE LEVEAU GUTIERREZ CON DNI N° 42818525, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA PATRICIA MARIA GUTIERREZ FIELD, FALLECIDA INTESTADA, EL 26 DE AGOSTO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN. NOTARIO DE LIMA</p> <p>ANC-4317.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES - LIMA, SE PRESENTÓ OLGA RAMIREZ VALER VDA DE LA CRUZ CON DNI N° 06991301, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA EULOGIO DE LA CRUZ ROJAS, FALLECIDO INTESTADO, EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN. NOTARIO DE LIMA</p> <p>ANC-911 CARLA MILAGROS CRUZADO RODRIGUEZ, solicita se rectifique en su partida de nacimiento, respecto al nombre de su madre debe decir: "RAQUEL GRIMANESA RODRIGUEZ SIHUE DE CRUZADO" y no como consta en dicha partida, lo que pongo en conocimiento para los fines de ley. FERNANDO MARIO MEDINA RAGGIO, NOTARIO DE LIMA, Calle Chinchón 812, San Isidro, 15 de junio de 2022.</p> <p>AVISO.- ANTE MI, LUIS FERNANDO BOURONCLE LUNA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LUIS LEONCIO BOURONCLE LOAYZA, FALLECIDO EL 18 DE MAYO DEL 2022, LO QUE SE COMUNICA CONFORME LA LEY LIMA, 21 DE JUNIO DEL 2022. SANTOS ALEJANDRO COLLANTES BECERRA. NOTARIO DE LIMA. AV. PRIMAVERA N°1245 - SURCO</p> <p>EXP 3513: ROSA CARMELA BRAVO DEL CASTILLO, solicita la SUCESION INTESTADA DE BLANCA SOLLANGE MARREROS BRAVO fallecida el día 16 de Marzo del 2022. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p> <p>EXP 3514: INGRID ELKE SOMMERFELD GUERRERO, solicita la SUCESION INTESTADA DE LUCRECIA GUERRERO VDA DE SOMMERFELD fallecida el día 08 de Setiembre del 2020. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p>	<p>EXPEDIENTE 719: SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, AMELIA SONAN YARA, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 06716036, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE ANGELICA SETSUKO YARA TAWATA DE SONAN, FALLECIDA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2012, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. VICTOR TINAGERO LOZA. NOTARIO DE LIMA. CALLE LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.</p> <p>EXPEDIENTE 720.- SUCESION INTESTADA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, CARLOS DANIEL SONAN YONASHIRO, IDENTIFICADO CON D.N.I N° 47681354, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE HECTOR RAUL SONAN YARA, FALLECIDO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. VICTOR TINAGERO LOZA. NOTARIO DE LIMA. CALLE LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- ROSA VIOLETA MALPARTIDA MORAN, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera su cónyuge don GERARDO DIONICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, fallecido en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, el día 16 de octubre de 2019, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación al mencionado causante. Lima, 22 de junio de 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com</p> <p>SUCESION INTESTADA.- PAULINA ANGELICA LUCERO LEGONIA TELLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera su hermana doña NOHELY MIRYAM LEGONIA TELLO, fallecida en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, el 18 de abril de 2022, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación a la mencionada causante. Lima, 22 de junio de 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com</p> <p>SUCESION INTESTADA.- MAGDA MARGARITA ALLAIN MEDRANO DE CONTRETRAS, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera su cónyuge don GUILLERMO AUGUSTO ALLAIN JALLO, fallecido en el distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, el 01 de diciembre de 2005, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación al mencionado causante. Lima, 22 de junio de 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com</p> <p>RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO - JORGE LUIS VELASQUEZ ALIAGA Y JOHANA INGRID LUYO SIFUENTES, SOLICITAN QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 22 de junio del 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña.</p> <p>P- 1740.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUIS RONALD RAMIREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN FUERA SU PADRE, JOSE LUIS MAITA MEZA, FALLECIDO EN LIMA EL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 2020, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. SAN BORJA, 14 DE JUNIO DE 2022. JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37457 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don HUGO NELSON VIVANCO BULNES y doña LUZMILA MARINA VIVANCO ALMEIDA, solicitan la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña LUZMILA ALMEIDA NAVARRO DE VIVANCO, quien falleció el 25-05-2018, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37338 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don DALBERTO VEGA VILLARREAL, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña TEODOSIA OBDULIA VILLARREAL RIVEROS, quien falleció el 09-03-2007, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 22 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37447 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don CESAR RAIMUNDO TORRES TRILLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña VALENTINA TRILLO HERNANDEZ, quien falleció el 01-03-2012, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario</p>
<p><b>AVISO DE TRANSFORMACION.</b></p> <p>POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE LA EMPRESA <b>FACTOR B E.I.R.L.</b> DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2022, SE ACORDO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO QUE TENDRA COMO DENOMINACION <b>FACTOR B S.A.C.</b></p> <p>LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2022</p> <p><b>CRISTOBAL ERNESTO MARTINOT SEGURA</b> TITULAR GERENTE</p>	<p>Ante este oficio Notarial, se ha presentado JORGE LUIS GUTIERREZ MEJIA, solicitando la sucesion intestada de quien en vida fuera su padre don: MANUEL ANTONIO GUTIERREZ RODRIGUEZ (EXP. 3792) fallecido el 9 de Diciembre de 2015 en el Callao, lugar donde se encuentra de Transito, siendo su ultimo domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 21 de Junio del 2022.- Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administracion@notarialoayza.com</p> <p>Ante este oficio Notarial, se ha presentado VALERIA BULLARD RODRIGUEZ, solicitando la sucesion intestada de quien en vida fuera su madre doña: MARIA LUISA RODRIGUEZ MONTAYA (EXP. 3795) fallecida el 08 de Noviembre de 2019 en Lima, siendo su ultimo domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 22 de Junio del 2022.- Dr. César Fernando Loayza Bellido, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administracion@notarialoayza.com</p>	<p>EXP 3514: INGRID ELKE SOMMERFELD GUERRERO, solicita la SUCESION INTESTADA DE LUCRECIA GUERRERO VDA DE SOMMERFELD fallecida el día 08 de Setiembre del 2020. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p> <p>EXP 3513: ROSA CARMELA BRAVO DEL CASTILLO, solicita la SUCESION INTESTADA DE BLANCA SOLLANGE MARREROS BRAVO fallecida el día 16 de Marzo del 2022. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p> <p>EXP 3514: INGRID ELKE SOMMERFELD GUERRERO, solicita la SUCESION INTESTADA DE LUCRECIA GUERRERO VDA DE SOMMERFELD fallecida el día 08 de Setiembre del 2020. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p>	<p>SUCESION INTESTADA.- ROSA VIOLETA MALPARTIDA MORAN, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera su cónyuge don GERARDO DIONICIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, fallecido en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, el día 16 de octubre de 2019, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación al mencionado causante. Lima, 22 de junio de 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com</p> <p>SUCESION INTESTADA.- PAULINA ANGELICA LUCERO LEGONIA TELLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera su hermana doña NOHELY MIRYAM LEGONIA TELLO, fallecida en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, el 18 de abril de 2022, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación a la mencionada causante. Lima, 22 de junio de 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com</p> <p>SUCESION INTESTADA.- MAGDA MARGARITA ALLAIN MEDRANO DE CONTRETRAS, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera su cónyuge don GUILLERMO AUGUSTO ALLAIN JALLO, fallecido en el distrito de Breña, provincia y departamento de Lima, el 01 de diciembre de 2005, siendo su último domicilio la ciudad de Lima. Lo que se publica para que se presenten quienes crean tener derecho sucesorio con relación al mencionado causante. Lima, 22 de junio de 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña. www.notariamontoyavera.com</p> <p>RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO - JORGE LUIS VELASQUEZ ALIAGA Y JOHANA INGRID LUYO SIFUENTES, SOLICITAN QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 22 de junio del 2022. José Luis Montoya Vera. Notario de Lima. Av. Bolivia N° 615 - Breña.</p>
<p><b>AVISO</b></p> <p>Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de junio del 2022, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa <b>PROMISUS S.A.C.</b>, identificada con RUC N° 20601207975, nombrándose como Liquidadora a la Sra. Miriam Judith Suarez Bao.</p> <p>Lima, 15 de Junio del 2022</p> <p><b>MIRIAM JUDITH SUAREZ BAO</b> D.N.I. N° 07534868 Liquidadora</p>	<p>K:2475. SUCESION INTESTADA.- Ante mí, EFRAIN RAMOS SIGUAS, se presenta solicitando la de JHON PETER RAMOS SANABRIA, fallecido el 28 de noviembre de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 24 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848</p> <p>K:2474. SUCESION INTESTADA.- Ante mí, ALBERTO ROMAN BARRANTES CAMACHO, se presenta solicitando la de ROMAN BARRANTES BORJA, fallecido el 19 de abril de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 24 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848</p>	<p>EXP 3513: ROSA CARMELA BRAVO DEL CASTILLO, solicita la SUCESION INTESTADA DE BLANCA SOLLANGE MARREROS BRAVO fallecida el día 16 de Marzo del 2022. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p> <p>EXP 3514: INGRID ELKE SOMMERFELD GUERRERO, solicita la SUCESION INTESTADA DE LUCRECIA GUERRERO VDA DE SOMMERFELD fallecida el día 08 de Setiembre del 2020. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 22 de Junio del 2022</p>	<p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37457 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don HUGO NELSON VIVANCO BULNES y doña LUZMILA MARINA VIVANCO ALMEIDA, solicitan la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña LUZMILA ALMEIDA NAVARRO DE VIVANCO, quien falleció el 25-05-2018, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37338 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don DALBERTO VEGA VILLARREAL, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña TEODOSIA OBDULIA VILLARREAL RIVEROS, quien falleció el 09-03-2007, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 22 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37447 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don CESAR RAIMUNDO TORRES TRILLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña VALENTINA TRILLO HERNANDEZ, quien falleció el 01-03-2012, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario</p>
<p><b>AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION</b></p> <p>Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2022, se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la empresa <b>FUSION INGENIERIA APLICADA S.A.C.</b>, con RUC Nro. 20604660191, designándose como liquidador a <b>Giancarlo Alexis Torres Ortiz</b>, con DNI Nro. 46016266.</p> <p>Lima, 18 de mayo de 2022</p> <p><b>GIANCARLO ALEXIS TORRES ORTIZ</b> Liquidador</p>	<p>K:2473. SUCESION INTESTADA.- Ante mí, FAVIOLA YESSICA HUAMAN FRANCO, se presenta solicitando la de VICTOR EUDOCIO HUAMAN BAZAN, fallecido el 02 de febrero de 2020 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 23 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848</p> <p>K:2472. SUCESION INTESTADA.- Ante mí, RAUL MARTIN DELGADO AMPUERO, se presenta solicitando la de ROSA HAYDEE AMPUERO ZUÑIGA DE DELGADO, fallecida el 14 de junio de 2012 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 22 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848</p>	<p>EXPEDIENTE 724.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, MARIA DE FATIMA MARAVI DIAZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°09779651, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE EDUARDO BUENAVENTURA MARAVI FLORES, FALLECIDO EL DIA 9 DE MARZO DE 2018, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. VICTOR TINAGERO LOZA. NOTARIO DE LIMA. CALLES LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.</p> <p>EXPEDIENTE 706: SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, JESUS DIMPIÑA MARAVI IDENTIFICADA CON D.N.I. N°10425173, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE FELICIA DIMPIÑA MARAVI FLORES, FALLECIDO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2008, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. VICTOR TINAGERO LOZA. NOTARIO DE LIMA. CALLES LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.</p>	<p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37457 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don HUGO NELSON VIVANCO BULNES y doña LUZMILA MARINA VIVANCO ALMEIDA, solicitan la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña LUZMILA ALMEIDA NAVARRO DE VIVANCO, quien falleció el 25-05-2018, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37338 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don DALBERTO VEGA VILLARREAL, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña TEODOSIA OBDULIA VILLARREAL RIVEROS, quien falleció el 09-03-2007, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 22 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37447 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don CESAR RAIMUNDO TORRES TRILLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña VALENTINA TRILLO HERNANDEZ, quien falleció el 01-03-2012, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario</p>
<p><b>CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS</b></p> <p>EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MISIONERA INTERNACIONAL IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA MOVIMIENTO DE REFORMA-UNION PERUANA, EN MÉRITO A LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, CONVOCA A TODOS LOS DELEGADOS DE LA AMINIADIMOR-UP, A FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS Y TRATAR LOS TEMAS DE AGENDA SIGUIENTES:</p>	<p>K:2471. SUCESION INTESTADA.- Ante mí, EUCEBIA ROSA PERAMAS CASTRO VIUDA DE DIAZ, se presenta solicitando la de EDUARDO DIAZ BARBOZA, fallecido el 12 de febrero de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 20 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848</p> <p>JORGE ALBERTO NOVOA VALENZUELA, ha solicitado la sucesion intestada de JORGE LUIS NOVOA AREVALO, con DNI N° 05315001, fallecido en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 09/05/2022, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1507 Lima, 22 de junio de 2022. FERNANDO TARAZONA ALVARADO - NOTARIO DE LIMA. General Vidal N° 199- Esg. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores</p>	<p>EXPEDIENTE 706: SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, JESUS DIMPIÑA MARAVI IDENTIFICADA CON D.N.I. N°10425173, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE FELICIA DIMPIÑA MARAVI FLORES, FALLECIDO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2008, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. VICTOR TINAGERO LOZA. NOTARIO DE LIMA. CALLES LAS CAMELIAS N°455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.</p> <p>NC - 1913: RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA. NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, JUAN CARLOS REYES MARTINEZ, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO COMO SIGUE: NOMBRE DEL PADRE: DICE: EDUARDO REYES ROMERO, DEBE DECIR: EDUARDO ALFREDO REYES ROMERO, NOMBRE DE LA MADRE: DICE: BARBARA MARTINEZ JIMENEZ, DEBE DECIR: BARBARA TRIFONIA MARTINEZ JIMENEZ. LIMA, 14 DE JUNIO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA. NOTARIO DE LIMA</p>	<p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37457 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don HUGO NELSON VIVANCO BULNES y doña LUZMILA MARINA VIVANCO ALMEIDA, solicitan la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña LUZMILA ALMEIDA NAVARRO DE VIVANCO, quien falleció el 25-05-2018, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37338 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don DALBERTO VEGA VILLARREAL, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña TEODOSIA OBDULIA VILLARREAL RIVEROS, quien falleció el 09-03-2007, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 22 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario</p> <p>SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 37447 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don CESAR RAIMUNDO TORRES TRILLO, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fuera Doña VALENTINA TRILLO HERNANDEZ, quien falleció el 01-03-2012, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 20 de Junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario</p>
<p>1. APROBACION DE LA MEMORIA TRIENAL</p> <p>2. APROBACION DEL BALANCE GENERAL TRIENAL</p> <p>3. PRESENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO SIGUIENTE</p> <p>4. ELECCION DE LA COMISION ELECTORAL O COMITÉ DE NOMBRAMIENTO</p> <p>5. ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 30/07/2022 AL 29/07/2025</p>	<p>RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP N° 6892.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ELEDORO ULISES QUEVEDO MUÑOZ, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CUANTO EN LA MISMA SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DEL PADRE COMO: ULISES QUEVEDO TINCOPIA, SIENDO LO CORRECTO: ELADIO ULISES QUEVEDO TINCOPIA Y EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: ANTONIA MUÑOZ GARIBAY, SIENDO LO CORRECTO: ANTONIA SABINA MUÑOZ GARIBAY. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p>	<p>K- NCO004011.- Ante mí, Jorge Luis Lora Castañeda, Notario Público de Lima, domiciliado en Av. El Triunfo 230, Villa María del Triunfo, comparece: Ana del Pilar Huaytalla Perez, solicitando la sucesion intestada de su padre: Jose Huaytalla Huamani a efectos de que sea declarado heredera conjuntamente con Pilar Perez Huaman en calidad de cónyuge superstitie y a Jazmin Alejandra Huaytalla Perez y Marco Antonio Huaytalla Perez, en calidad de hijos de causante, lo que se publica para los efectos de cumplir con el Art. 41 de la Ley 26662. Lima, 21 de junio del 2022. Jorge Luis Lora Castañeda. Notario Público</p> <p>SUCESION INTESTADA N° 2477-2021.- FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, hace saber que, a su Oficio Notarial, sito en Av. Juan de Arona N° 707, San Isidro, se ha apersonado GIOVANNA CONCEPCION FOULLMAN VERA solicitando la Sucesion Intestada de JULIA VERA MEZA VIUDA DE FOULLMAN, quien falleciera sin dejar testamento el día 22 de febrero de 2010 en el departamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. San Isidro, 18 de enero de 2022. FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. Notario de Lima</p>	<p>SUCESION INTESTADA.- Exp. 6883.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en la Av. Canadá 3536 San Luis, se ha presentado LUIS ALFREDO SARAVIA SARAVIA solicitando la Sucesion Intestada de NATIVIDAD DORA SARAVIA DE SARAVIA, fallecida en la ciudad de Lima el 14 de Julio del 2020. San Luis, 21 de Junio del 2021. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p> <p>SUCESION INTESTADA.- Exp. 6888.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en la Av. Canadá 3536 San Luis, se ha presentado LUZ MARCELA CHARPENTIER JACINTO DE ARIAS solicitando la Sucesion Intestada de MARCELA JACINTO AMAYA, fallecida en la ciudad de Lima el 28 de Julio del 2021. San Luis, 21 de Junio del 2022. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p>
<p>- FECHA: 12/07/2022</p> <p>- HORA: PRIMERA CONVOCATORIA : 09:00 AM SEGUNDA CONVOCATORIA: 10:00 AM</p> <p>- LUGAR: JIRÓN JESUS DE ASIN, URBANIZACION VILLACAMPA, DISTRITO RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.</p> <p>LIMA, 24 DE JUNIO DE 2022</p>	<p>RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP N° 6893.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO OSCAR ALFONSO DIAZ VALLEJO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CUANTO EN LA MISMA SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: VICTOR JUSTINIANO DIAZ, SIENDO LO CORRECTO: VICTOR JUSTINIANO DIAZ DIAZ Y SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: AMALIA VALLEJO, SIENDO LO CORRECTO: AMALIA ROSA VALLEJO SILVA. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p> <p>RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP N° 6893.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO OSCAR ALFONSO DIAZ VALLEJO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CUANTO EN LA MISMA SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: VICTOR JUSTINIANO DIAZ, SIENDO LO CORRECTO: VICTOR JUSTINIANO DIAZ DIAZ Y SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: AMALIA VALLEJO, SIENDO LO CORRECTO: AMALIA ROSA VALLEJO SILVA. LIMA, 22 DE JUNIO DEL 2022. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p>	<p>SUCESION INTESTADA N° 2477-2021.- FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, hace saber que, a su Oficio Notarial, sito en Av. Juan de Arona N° 707, San Isidro, se ha apersonado GIOVANNA CONCEPCION FOULLMAN VERA solicitando la Sucesion Intestada de JULIA VERA MEZA VIUDA DE FOULLMAN, quien falleciera sin dejar testamento el día 22 de febrero de 2010 en el departamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. San Isidro, 18 de enero de 2022. FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. Notario de Lima</p> <p>SUCESION INTESTADA N° 2477-2021.- FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, hace saber que, a su Oficio Notarial, sito en Av. Juan de Arona N° 707, San Isidro, se ha apersonado GIOVANNA CONCEPCION FOULLMAN VERA solicitando la Sucesion Intestada de JULIA VERA MEZA VIUDA DE FOULLMAN, quien falleciera sin dejar testamento el día 22 de febrero de 2010 en el departamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. San Isidro, 18 de enero de 2022. FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. Notario de Lima</p> <p>SUCESION INTESTADA N° 2477-2021.- FERMÍN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, hace saber que, a su Oficio</p>	

**OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132**

<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO</b> SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: <b>QUISEP VARGAS ELIAS DANIEL</b> DNI. 48146998 de 28 años, natural de CUSCO - CUSCO - CUSCO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, CHEF, domiciliado EN LA MZA 3 LT 04 SECTOR A PACHACUTEC - VENTANILLA. Y Doña: <b>CCOYO COMPI LOURDES</b> DNI. 48508566 de 29 años, natural de SAN SALVADOR - CALCA - CUSCO, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, CHEF, domiciliada EN LA MZA 3 LT 04 SECTOR A PACHACUTEC - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Ventanilla, 23 de junio del 2022 <b>SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ</b> SUB GERENTE</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</b> Registro Civil <b>AVISO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: <b>WILLIAM ARTURO RODRIGUEZ CANO</b>, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 45 años, SOLTERO, INGENIERO ELECTRICISTA, domiciliado en JR. TITE, CARLOS JIMENEZ MZ. J. LT. 9 E. URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: <b>MARLENE DEL PILAR SANTILLANA CALLE</b>, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 42 años, SOLTERA, ADMINISTRADORA, domiciliada en JR. TITE, CARLOS JIMENEZ MZ. J. LT. 9 E. URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.</p> <p>Chorrillos, 23 de JUNIO del 2022 <b>MARIA LUISA CASTRO RAMOS</b> JEFE DEL AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</b> Registro Civil <b>AVISO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: <b>JOSE ANTONIO CEVALLOS RODRIGUEZ</b>, natural de Lima, nacionalidad Peruana, de 50 años, Soltero, Administrador, domiciliado en Jr. José Barrionuevo N° 369 Urb. Chorrillos, Chorrillos, y Doña <b>TATIANA CABREJOS PESANTES</b>, natural de Cusco, nacionalidad Peruana, de 46 años, Soltera, Ingeniera Civil, domiciliada en Jr. José Barrionuevo N° 369 Urb. Chorrillos, Chorrillos, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.</p> <p>Chorrillos, 18 de Mayo del 2022 <b>MARIA LUISA CASTRO RAMOS</b> JEFE DEL AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL</b> Secretaría General - Registro Civil <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don <b>JOEL ALEXANDER ANAYA AYALA</b>, DNI N° 47241105, natural de LIMA-LIMA-SANTA ROSA, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, domiciliado en CARRET. CENTRAL 744 INT. CASCOC. GIRASOL DE VIRTARTE-LIMA y Doña <b>KELLY MARILYN GUTIERREZ JARA</b>, DNI N° 41394039, natural de LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO, nacionalidad PERUANA, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: PSICOLOGA ORGANIZACIONAL, domiciliada en CARRETERA CENTRAL 744-ATE-LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.</p> <p>ATE, 17 DE JUNIO DEL 2022 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> <b>ABOG. GINA YSOLA GALVEZ SALDAÑA</b> JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES (e)</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO</b> Secretaría General <b>Área de Matrimonios</b> <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, Hago saber que Don <b>VICTOR MARTIN ISIDRO LIBERATO</b> de 46 años, natural de PACHO - HUAYLURA - LIMA - nacionalidad PERUANA, SOLTERO, DOCENTE, domiciliado CALLE MARIANO IGNACIO PRADO 434 EL CARMEN - COMAS, y Doña <b>YEYSI YURLIZA PRADO JARA</b> de 30 años, natural de CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ENFERMERA, domiciliado en CA. LAS CEREZAS P.V. EL PACAYAL I MZ. E. LT. 4 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.</p> <p>CARABAYLLO, 21 DE JUNIO del 2022 <b>Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO</b> AREA DE MATRIMONIOS</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</b> Registro Civil <b>AVISO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: <b>LUIS JOEL MOSQUEDA GÓMEZ</b>, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 28 años, SOLTERO, OPERARIO, domiciliado: PJE. LOS SAUCES MZ. W.L.T. 1 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS, y Doña: <b>ANDREA ELIZABETH PALOMINO LARA</b>, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años, SOLTERA, COSTURERA, Domiciliada: CALLE MARIA PARDO DE BELLO MZ. E. LT. 7 URB. POP. COCHARCAS ALTO - CHORRILLOS pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.</p> <p>Chorrillos, 23 DE JUNIO DEL 2022 <b>MARIA LUISA CASTRO RAMOS</b> JEFE DEL AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</b> Registro Civil <b>AVISO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: <b>RAUL SANTOS MACEDO CGASANI</b>, Natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 28 años, SOLTERO, EJECUTIVO, domiciliado: AV. ALAMEDA LOS PINOS MZ. I LT. 18 URB. VILLA MARINA - CHORRILLOS, y Doña: <b>MARIA CELESTE CHAHUAYO CHIRCA</b>, Natural de LIMA nacionalidad PERUANA, de 27 años, SOLTERA, COMERCIANTE, Domiciliada: CA. CESAR VALLEJO MZ. F. LT.17 AA.HH. SIMON BOLIVAR SECTOR III LA SACRADA FAMILIA - CHORRILLOS pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.</p> <p>Chorrillos, 24 DE JUNIO DEL 2022 <b>MARIA LUISA CASTRO RAMOS</b> JEFE DEL AREA FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL</p>
<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</b> <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON <b>JUAN CARLOS LOAZA SANCHEZ</b>, Edad: 43 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO ELECTRICISTA, Natural de: LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: JR. TACNA N° 192 P. JOVEN EL VALLE, CARABAYLLO, y Doña: <b>WENDY CLAUDIA VILCHEZ ORTIZ</b>, Edad: 37 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: ADMINISTRADORA - Natural de: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV. BENAVIDES N° 672 DPTO. 302 MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 24 de JUNIO del 2022 <b>NOELIA VELARDE SANCHEZ</b> RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES</b> <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON <b>JULIO CESAR MAURINO PAREDES</b>, Edad: 43 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TECNICO INFORMATICO, Natural de: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: JIRON CHICLAYO N° 669 MIRAFLORES, y Doña: <b>GIANNINA MARTHA ANCHANTE TAFUR</b>, Edad: 39 AÑOS Estado Civil: SOLTERA Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural de: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: JIRON CHICLAYO N° 669 MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 24 de JUNIO del 2022 <b>NOELIA VELARDE SANCHEZ</b> RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO</b> SECRETARIA GENERAL <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don <b>HAYRO GUSSEPPY ALBITRES BALAREZO</b>, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LA LIBERTAD - PACASIMAYO - GUADALUPE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE - Domicilio: CA. SEGUIN, FRANCISCO CRNEL. N° 134 DPTO. 202 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: <b>TATIANA MARIA MONTENEGRO VALDIVIESO</b>, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA Natural: PIURA - PIURA - CASTILLA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CONTADORA, Domicilio CA. SEGUIN, FRANCISCO CRNEL. N° 134 DPTO. 202 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.</p> <p>SANTIAGO DE SURCO 23/6/2022 <b>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO</b> <b>CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON</b> Coordinador I De La Secretaría General</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> Registro del Estado Civil <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: <b>SEGUNDO ROSENDO SALDANA ALFARO</b>, de 70 años de edad, de Estado Civil: DIVORCIADO Ocupación: P.N.P. RETIRADO, Natural de: LA LIBERTAD - CHEPEN - CHEPEN, Nacionalidad: peruana, domiciliado en: CALLE: ONTARIO N°299 - BLOCK C - 2 DPTO 203 - CHORRILLOS - Doña: <b>CARMEN ROSA GUADALUPE TELLO OSNAYO</b>, de 67 años de edad, de Estado Civil: Soltera, Ocupación: AMA DE CASA, Natural de: LIMA - LIMA - BARRANCO, Nacionalidad: peruana, domiciliado en: MEDRANO SILVA N° 383 - BARRANCO, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo de acuerdo a ley.</p> <p>Barranco, 20 de JUNIO del 2022 Municipalidad de Barranco <b>ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MENÉZ</b> SECRETARIA GENERAL</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> Secretaría General - Registro Civil <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don <b>DIEGO MANUEL RAMOS PILLACA</b>, DNI N° 70809447, natural de AYACUCHO-LA MAR ANCO, nacionalidad PERUANA, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONDUCTOR, domiciliado en MIZ. A LT. 02 ASOC. DE VIV. LAS CASUARINAS DE SANTA CLARA-ATE-LIMA y Doña <b>KENY LIBNI HERMITANO MARAVI</b>, DNI N° 47481955, natural de PASCO-PASCO-YANACANCHA, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA, domiciliada en CENTRO POBLADO CLAYLES MZ. F. LT. 23-ATE-LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.</p> <p>ATE, 21 DE JUNIO DEL 2022 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE</b> <b>ABOG. GINA YSOLA GALVEZ SALDAÑA</b> JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS CIVILES (e)</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO</b> Secretaría General <b>Área de Matrimonios</b> <b>EDICTO MATRIMONIAL</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: <b>FLORENCIO CENTENO CALLANAUPA</b>, de 15 años, natural de URUBAMBA - URUBAMBA - CUSCO, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, Ocupación TEC. ELECTRONICO, domiciliado en PSJE. VILLA ALTA MZ. E - 1 LT. 18 KM. 18.5 VILLA ESPERANZA - CARABAYLLO, y Doña: <b>MARIA ISABEL MORENO JANAPE</b>, de 46 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliada en A.H. VILLA ESPERANZA MZ. E. LT. 8 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.</p> <p>CARABAYLLO, 24 DE JUNIO del 2022 <b>Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO</b> AREA DE MATRIMONIOS</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO</b> SECRETARIA GENERAL <b>EDICTO MATRIMONIAL</b> <b>REG 21621-A1-2022 MC</b></p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: <b>RUIZ CHUNG JOAO</b> NATURAL DE UCAYALI, NACIONALIDAD PERUANA, DE 31 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION EMPLEADO DOMICILIADO EN: CALLE RIMARIMAS 940 LAS FLORES - SAN JUAN DE LURIGANCHO - Y DOÑA: <b>ALI SILVA NIDIA CRISTINA JAZMIN</b> NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 27 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION: DOCENTE DOMICILIADO: JR. LOS PELITRES 1718 URB. SAN HILARION - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.</p> <p>SAN JUAN DE LURIGANCHO, 22 DE JUNIO DEL 2022 <b>ABOG. JHAMPIERE ULISES COSTILLA ESTRADA</b> SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL</p>



**PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL**

**DIARIO LA RAZON COTIZACIONES DIARIO EL PERUANO TELEF. 993330861 - 994 522 207**

<p>EXP. 5414-2022: SUCESION INTESTADA. ANTE MI SE PRESENTÓ MARIA CRISTINA PASCACIO PEÑA, CON DNI N° 10748760, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ALEJANDRO DANIEL CUMPAI SIFUENTES, FALLECIDO EL 25 DE ENERO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662. CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS</p>	<p>EXP. 5421-2022: SUCESION INTESTADA. ANTE MI SE PRESENTÓ JOHAN MILAGROS CORDOVA CONDORI, CON DNI N° 76387471, OLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN JESUS CORDOVA MINGUEZ, FALLECIDO EL 20 DE FEBRERO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662. CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS</p>	<p>K-341978-2022. - DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CARLOS ALBERTO BEGAZO BEGAZO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE CONSTA EL NOMBRE DE SU MADRE COMO CARMEN BEGAZO, SIENDO LO CORRECTO MARIA CARMEN BEGAZO SALINAS. ASIMISMO, SE CONSIGNA QUE ES NATURAL DE AREQUIPA, SIENDO LO CORRECTO CUSCO. LIMA, 21 DE JUNIO DE 2022. EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA, JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESUS MARIA</p>
<p><b>INDUSTRIAL WINENGAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b></p> <p>Ponemos en conocimiento público en general, la <b>realización</b> del instrumento de <b>"DECLARACIÓN DE ADECUACION AMBIENTAL"</b> ubicada en CAL. D MZA. I LOTE. 6-A URB. NIEVERIA PRIMERA ETAPA (3ERA ENTRADA AV. CAJAMARQUILLA) LIMA - LIMA - LURIGANCHO, inscrita en partida electrónica N° 13121369 del registro de empresas jurídicas de sede Lima, en cumplimiento del DS 002-2009-MINAM.</p> <p>El estudio ambiental <b>"DECLARACIÓN DE ADECUACIÓN AMBIENTAL"</b>, será realizado por la empresa ISOPRAC S.R.L. la primera semana se realizará el monitoreo ambiental y la quinta semana será presentado al Ministerio de la Producción.</p> <p>Para estos efectos, nuestra representada a designando al señor Winenger García Miranda, identificado con DNI N° 09627859, de nuestra empresa, quien estará a cargo de resolver las consultas por correo electrónico industrialwinengareir@gmail.com que se presenten durante la ejecución del estudio.</p> <p><b>GERENTE GENERAL</b> Lima, 13 de junio de 2022</p>	<p>K- 342725-2022. - SUCESION INTESTADA. - Conforme a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado don VICTOR HUGO DOROTEJO ORTEGA solicitando la sucesion intestada de quien en vida fue su madre ELENA DUBEX ORTEGA JAIMES DE DOROTEJO fallecida en esta ciudad con fecha 05 de abril de 2021; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocacion hereditaria. Lima, 21 de junio de 2022. EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA, JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESUS MARIA</p> <p>K- 343537-2022. - SUCESION INTESTADA. - Conforme a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado don HERBERT DANIEL CALDERON ALEMAN solicitando la sucesion intestada de quien en vida fue su madre JUDITH NELLY ALEMAN QUIROGA VDA. DE CALDERON, fallecida con fecha 29 de marzo de 2021 y cuyo ultimo domicilio estuvo ubicado en esta ciudad; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocacion hereditaria. Lima, 21 de junio de 2022. EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA, JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESUS MARIA</p> <p>KR.741331. - CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR. - A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN PASO DE LA REPUBLICA NRO. 3046, DISTRITO DE SAN ISIDRO, SE PRESENTA FELIX RUBEN CASTRO MONZON, SOLICITANDO LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGUE IRAMI BELIA ALARCON SALAZAR Y DE SUS MENORES HIJOS SANTIAGO ADRIANO CASTRO GUIZADO Y GONZALO EDUARDO CASTRO ALARCON, SOBRE EL INMUEBLE MZ. M. LOTE 17, URBANIZACION HIGUERETA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 44797208 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LIMA, 22 DE JUNIO DE 2021. POR LICENCIA CONCEDIDA AL DR. RICARDO FERNANDINI BARREDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA. FIRMA LA PRESENTE EL DR. EDUARDO HOPKINS TORRES, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p> <p>K-343291-2022. - FE DE ERRATAS. - EN LAS PUBLICACIONES DEL DIARIO EL PERUANO Y LA RAZON DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2022 POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE LA SOLICITANTE COMO NANCY ROSALES HIGA O'HIGGINS SIENDO LO CORRECTO: NANCY ROSALES HIGA DE O'HIGGINS SE PUBLICA PARA LOS FINES DEL CASO. LIMA, 21 DE JUNIO DE 2022. EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA, JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESUS MARIA</p>	<p>NC-1245: SUCESION INTESTADA. - Ante mi oficio notarial se presenta ANGEL ROLANDO JORDAN FLORES solicitando la Sucesion Intestada de YOLANDA FLORES FLORES VDA DE JORDAN fallecida intestada el 20 de setiembre de 2018, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 21 de junio de 2022.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina.</p> <p>SUCESION INTESTADA. - EXP. 6886- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO ERIKA MORIKONE MATSUKAWA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AYAKO MATSUKAWA ARASHIRO VDA DE MORIKONE, FALLECIDA EL 20 DE ABRIL DEL 2022, SIENDO SU DOMICILIO LIMA, SAN LUIS, 22 DE JUNIO DEL 2022. ISAAC HIGA NAKAMURA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.</p> <p>EXP. 5402-2022. - SUCESION INTESTADA. ANTE MI SE PRESENTÓ MERY ADRIA CHUMBE ROMAN, CON DNI N° 06438222, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DELIA ROMAN ESCUIVEL VDA DE CHUMBE, FALLECIDO EL 21 DE ABRIL DEL 2012, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662. CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS</p> <p>EXP. 5413-2022: SUCESION INTESTADA. ANTE MI SE PRESENTÓ ANALI QUISEP GALA, CON DNI N° 10738999, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE VINCE QUISEP ANDIA, FALLECIDO EL 02 DE JUNIO DEL 2022, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662. CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS</p> <p>EXP. 5391-2022: SUCESION INTESTADA. ANTE MI SE PRESENTÓ AVILIO ZAMBRANO PARIONA, CON DNI N° 09968139, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AVELIO ZAMBRANO CUETO, FALLECIDO EL 09 DE FEBRERO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662. CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS</p> <p>SUCESION INTESTADA. - K- 3523. ANTE NOTARIO DEL CALLAO, DRA. CORINA GONZALES BARRON, SITO EN CALLE 1, MZ. VI, LT. 1-A, CIUDAD SATELITE, VENTANILLA - CALLAO, PRESENTARSE: VICTOR FERNANDO GOMEZ AQUINO, MIGUEL ARTURO GOMEZ AQUINO, ANA ROSA GOMEZ AQUINO, LISBERTO GOMEZ AQUINO Y CARLOS ANTONIO GOMEZ AQUINO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANO DON FERNANDO DOMINGO GOMEZ AQUINO FALLECIDO EL DIA 15 DE ENERO DEL 2021, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DNI N° 25687723. COMUNICO PARA FINES LEGALES. CALLAO, 17/06/2022. CORINA GONZALES BARRON. NOTARIO - ABOGADO</p> <p>En mi despacho notarial, sito en Calle Las Carnelias 162 - San Isidro- NC1097- ante mi se presentó HERMES RODRIGUEZ CUEVA identificado con DNI 25535576, solicitando se le designe como apoyo de MERCEDES ELISABETH CUEVAS MANCHEGO identificada con DNI 25437601, mediante solicitud de fecha 21 de marzo del 2022, por encontrarse dentro de la causal prevista en decreto legislativo N° 1417, según certificado médico, expedido por el Psiquiatra Dr. Armando Torres Olivera; a fin de que pueda hacer cobro de la pensión de jubilación y beneficios económicos derivados de estas; y que por derecho le corresponden. Lima, 17 de junio del 2022.- Aldo Espinosa Ore- Notaria de Lima. San Isidro</p>

**ALQUILER DE TERRENO**

**AREA 3695 m2**

**CERCADO**

**EN ATE, SANTA CLARA**

**CEL 997514232**

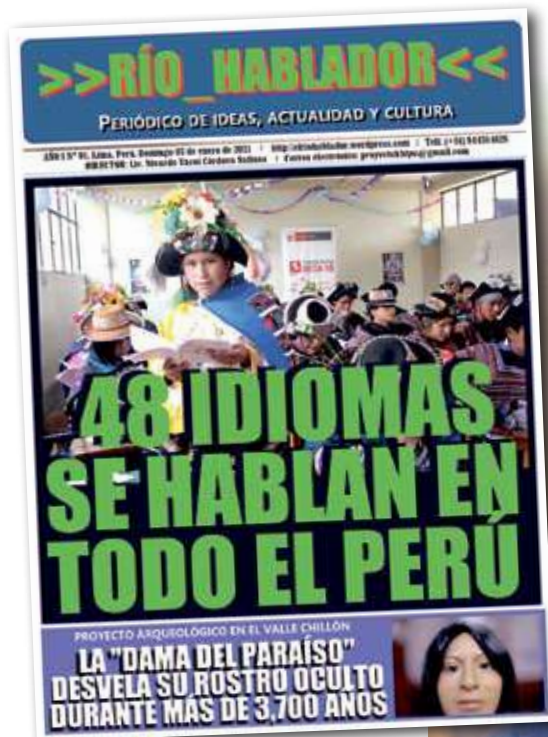
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**  
Registro del Estado Civil  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que: Don: **ALVAREZ TANAKA ANDRES ANTONIO**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: DEALER, Domicilio: JR. HUIRACOCCHA Nro. 1501 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: **JOCELYN SEALZA FRIGILLANO**, Natural de: ILOILO - FILIPINAS, Nacionalidad: FILIPINA, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: DEALER, Domicilio: JR. HUIRACOCCHA Nro. 1501 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 16 de Junio del 2022  
**FERNANDO LUIS ARIAS STELLA CASTILLO**  
Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil

POR LA UNIÓN HISPANOMUNDIAL DE ESCRITORES (UHE) Y MIL MENTES POR MÉXICO INTERNACIONAL

# Galardonan a periodista peruano con Premio Mundial de Periodismo



■ Portada del diario digital <elriohablador> que Córdova dirige y ha sido merecedor de reconocimiento internacional.

El Perú ha vuelto a resonar en las instancias de la cultura y el conocimiento universal, esta vez el periodista peruano Nivardo Vasni Córdova Salinas, ha sido galardonado con el III Premio Mundial a la Excelencia "César Vallejo" 2022 en la categoría periodismo, por la Unión Hispanomundial de Escritores-UHE y la Asociación "Mil Mentes por México Internacional" al cumplir 30 años de creación.

El periodista Córdova forma parte de un selecto grupo de más de 500 artistas, escritores, intelectuales y líderes sociales, de todas las edades procedentes de 95 países de los cinco continentes, en reconocimiento a la excelencia de sus trabajos y esfuerzos para forjar una humanidad más integrada, sabia y cada vez más renovada en virtudes, valores y acciones espirituales.

Los ganadores llegaron al examen finales reunidos en 21 cate-



■ El periodista Nivardo Córdova Salinas, distinguido con un premio que enaltece al periodismo peruano.

gorías de excelencia: cultural, académica, periodística, televisiva, liderazgo social, defensa de la paz con justicia social, defensa de los derechos humanos, excelencia cívica, universitaria, educativa, literaria, humanística, empresarial, artística, radial, investigación tecnológica educativa, excelencia infantil, juvenil y virtual.

Ellos fueron seleccionados por una comisión organizadora liderada por Jeanette E. Tiburcio Márquez, presidenta de "Mil Mentes por México", y Carlos Hugo Garrido Chalén, presidente de la UHE, quienes tra-

bajan en alianza cultural desde las ciudades de Querétaro (México) y Lima (Perú).

## TRAYECTORIA

El peruano, Nivardo Córdova, es Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad de Piura, con 30 años de labor profesional, director del diario digital Río Hablador (<https://elriohablador.wordpress.com>), y una larga trayectoria en prensa escrita.

Ha publicado crónicas y reportajes en los diarios La Industria (Tru-



■ Diploma que distingue a Córdova con el III Premio Mundial a la Excelencia "César Vallejo" 2022.

jillo), El Tiempo (Piura), El Sol de los Andes (Huancayo), Nuevo Norte (Trujillo), semanario Expresión (Chiclayo), Últimas Noticias (Pacasmayo) y en Lima, en El Comercio, El Peruano, La Primera, Expreso, La Razón, revistas Velverde, y Caretas, entre otros. Asimismo se ha desempeñado como docente universitario en la especialidad y es colaborador de Prensa Franciscana del Perú y el Archivo Histórico San Francisco de Lima.

Es autor de los libros: "Poemas franciscanos de Fr. Luis Valle Goicochea OFM" (2011), al alimón con

el Fr. Abel Pacheco Sánchez y "José Mojica. Memorias en el Perú" (2017) y tres poemarios: "Poesía ínfima" (2002), "Oscuración" (2012) y "Obsesivo/Compulsivo" (2015), bajo el sello editorial Rimactampu Ediciones que él dirige.

Córdova también ha sido galardonado con el Premio Nacional de Periodismo y Comunicación Social "Cardenal Juan Landázuri Ricketts", extendido por la Conferencia Episcopal Peruana, por su reportaje de investigación "«Fray José Mojica, de Hollywood al sacerdocio franciscano»".

“SE LO PRESTÉ PARA QUE COMPRE EL DEPARTAMENTO”, ASEGURA

Los problemas entre Flor Polo y Néstor Villanueva siguen saliendo a la luz. Esta vez, la hija de Susy Díaz se acercó al set de “Magaly TV” para contar cómo habría sido chantajeada por el cantante, y además, recordó la vez que su aún esposo la botó de su departamento, mismo que fue pagado con el dinero de la herencia de su padre, Augusto Polo Campos.

Asimismo, Florcita revela que este monto fue un préstamo para el cantante, sin embargo, aún no habría devuelto ni la cuota inicial. “Le presté ese dinero de la herencia de mi padre para que compre el departamento. Yo le presté el dinero, que no me ha devuelto, entonces era mi casa y de mi casa me está botando (...)”, expresó Flor.

Luego, Flor Polo reveló que se casó por bienes mancomunados, lo que significa que Villanueva es dueño de una parte del domicilio, a pesar de supuestamente no haber colaborado

con un sol. La hija de Susy Díaz tampoco creó un documento de préstamo de dinero, por lo que no tiene cómo reclamar esto. La empresaria señaló que Néstor Villanueva en reiteradas ocasiones se acercó al colegio de sus hijos de manera prepotente e intentó amenazarla. “Un día fue a recoger a mi hijo mayor y él no se quiso ir con Néstor (...) También me pidió que quite la denuncia”, reveló.

“Por eso pedí garantías para mi vida, porque el señor me vino a amenazar una vez”, añadió Flor Polo, y precisó que su hijo mayor se encuentra en tratamiento psicológico por todos los escándalos destacados.

El abogado de Flor Polo, Ysrael Castillo, no descarta tomar acciones contra Néstor Villanueva ante la Fiscalía si este vuelve a hablar sobre ella en medios de comunicación.



Flor Polo dio dinero de su herencia a Néstor

PROTAGONIZARÁ “EL OCASO DE UNA ESTRELLA”

Ebelin Ortiz interpretará a la cantante de jazz Billie Holiday

¡La controvertida vida de la cantante norteamericana Billie Holiday será llevada a los escenarios! “El ocaso de una estrella” es el nombre de la obra que une a un trío teatral exitoso: el productor Carlos Arana, el director Mateo Chiarella y la actriz Ebelin Ortiz, a partir del 16 de julio del 2022 en el Teatro Ricardo Blume, de Jesús María.

La pieza teatral, escrita por el dramaturgo Lanie Robertson, hace un recorrido por la vida de la famosa cantante de jazz Billie Holiday quien a través de catorce canciones nos cuenta la difícil situación que venía atravesando en esos momentos, casi los últimos de su existencia. Es una coproducción de Aranwa Teatro y Carlos Arana.



El título original de la puesta en escena es “Lady Day at the Emerson’s Bar and Grill”, y ha llegado a exhibirse en distintos países, recogiendo las mejores críticas en cada uno de ellos. Incluso fue filmada y transmitida

por HBO en el 2016, obteniendo una gran recepción. La producción en Lima es la primera versión en Español y a nivel latinoamericano.

Entre los numerosos reconocimientos que ha obtenido figuran los Tony Awards, Drama Desk Award y Outer Critics Circle Awards, y nominaciones al Emmy Award y Screen Actors Guild Award.

La sola mención de su nombre evoca en su público la imagen de una cantante de jazz, de prodigiosa voz y vida turbulenta pero que se ha convertido en una de las tres voces femeninas más importantes e influyentes de este género musical, junto con Sarah Vaughan y Ella Fitzgerald.

El Gran Circo regresa a Lima con nueva propuesta: “Love”

Prodartes, prestigiosa gestora cultural y promotora de espectáculos de alto nivel internacional –como el Gran Circo de China y el Gran Circo de Rusia– reabre sus puertas después de dos años con El Gran Circo, una propuesta que convoca a los mejores artistas circenses de cuatro continentes.



El Gran Circo vuelve a Lima con una puesta en escena que cautivará al público de principio a fin. “Love, la magia que mueve el mundo” está dirigido por Alexander Grimaylo, “el genio del circo”, y reúne a renombrados artistas internacionales liderados por el famoso Trío Equivokee (integrado por George Kirichenko, Yuri Pavlychko y Dmitry Nikolenko), extraordinarios payasos ganadores de prestigiosos festivales como el Festival Internacional de Circo de Montecarlo.

“Love, la magia que mueve el mundo” es una valiosa propuesta que involucrará al público en un sentimiento capaz de superar hasta los obstáculos más desafiantes. Disfrutaremos de 15 asombrosos actos, que a su vez narran 15 emocionantes historias. La temporada circense empezará el jueves 30 de junio, a las 8:00 de la noche, en el Jockey –Yoy Lima Box Park, Santiago de Surco. Entradas a la venta en Joinnus.com

PBO RADIO 91.9 FM



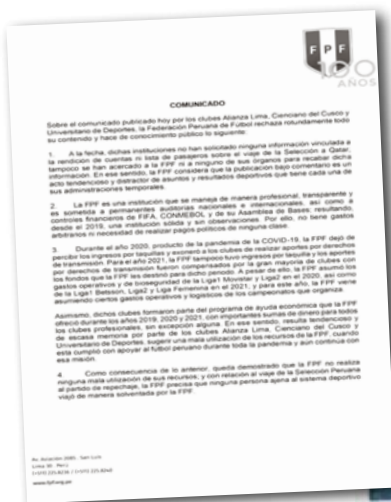
PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am



"Lo que me dice la directiva es que no hay ningún proyecto para que se vaya Christofer, no hay ningún arreglo con ningún equipo. Es jugador de Cristal y jugará el sábado contra Alianza Atlético".  
**Roberto Mosquera, técnico de Sporting Cristal.**

**AFIRMAN QUE LOS VIAJEROS PUSIERON TODO EL MONTO DEL COSTO DE SUS PASAJES**



## LA FPF niega haber malgastado los fondos

**La FPF aclaró que en los años 2019, 2020 y 2021 ellos subvencionaron todos los gastos del torneo y costearon a los clubes ya que había un contexto de pandemia, por lo que les parece desleal el comunicado recientemente emitido.**



La Federación Peruana de Fútbol, emitió un comunicado donde dijo que los clubes Alianza Lima, Universitario de Deportes y Cienciano no solicitaron información sobre el viaje a España y Qatar por lo que consideran que este documento fue realizado con el afán de perjudicar al máximo ente deportivo en el Perú.

"A la fecha, dichas institu-

ciones no han solicitado ninguna información vinculada a la rendición de cuentas ni lista de pasajeros sobre el viaje de la Selección a Qatar; tampoco se han acercado a la FPF ni a ninguno de sus órganos para recabar dicha información. En ese sentido, la FPF considera que la publicación bajo comentario es un acto tendencioso y distractor de asuntos y resultados deportivos que tiene

cada una de sus administraciones temporales", se dejó leer en el comunicado

Finalmente, la Federación Peruana de Fútbol informó que la lista de todos los integrantes de la selección fue pagada por la institución, mientras que los familiares y personas particulares ellas mismas se costearon todo sus gastos por lo que la FPF no está comiéndose ninguna falta.

### Benítez se irá de Alianza Lima

Edgard Benítez, no continuará en Alianza Lima tras la culminación de su contrato que tiene fecha de vencimiento el próximo 30 de junio. Las negociaciones no avanzaron y el "Pájaro" volará aún con rumbo desconocido.



### Sosa es nuevo Jugador del club Carlos Stein

Michael Sosa, jugador de nacionalidad uruguaya, fue presentado oficialmente como nuevo refuerzo del club Carlos Stein de Chiclayo para la segunda parte de la Liga 1 Betsson. Sosa llega procedente de Cerrito de Uruguay.



## Lucas Lutar ganó medalla de oro en los Juegos Bolivarianos

El esgrimista Lucas Lutar derrotó en la gran final del florete masculino individual por 15-14 al venezolano Antonio Leal y selló la primera presea dorada de la delegación nacional.

En las fases eliminatorias, Lutar cayó ante el colombiano-

no Santiago Pachón, el venezolano Janderson Briceño y el chileno Leopoldo Alarcón, sin embargo pudo superar al boliviano Gabriel Guardia y al ecuatoriano Mathías Villacreses, con lo que avanzó de ronda.



## Cayetana Chirinos logró medalla de oro en Adecopa

Una de las mayores promesas del atletismo peruano, Cayetana Chirinos, ratificó sus condiciones y se coronó triple campeona de Adecopa en el certamen final disputado en el Estadio Atlético de la Villa Deportiva Nacional. Representando a su colegio Villa Cáritas, la deportista de 14 años se adjudicó la medalla de oro en salto largo categoría sub 16, en una actuación que confirmó su enorme potencial en esta prueba. Chirinos saltó

por encima de los 5 metros en todos sus intentos, con una mejor marca de 5.39 metros.



**EXSELECCIONADO NACIONAL LE DIRÁ ADIÓS AL FÚTBOL EN ALEMANIA**

## Pizarro: "La despedida será un gran espectáculo"



Claudio Pizarro, exjugador del Werder Bremen tendrá su partido de despedida el día 24 de setiembre en el Stadion am Berliner Ring. Asimismo, Pizarro dijo que ojalá en su último partido el estadio esté lleno y que todos los asistentes puedan disfrutar de un lindo espectáculo al lado de grandes jugadores de fútbol.

"Todos tuvimos que esperar mucho tiempo para eso debido al coronavirus. Va a ser un gran espectáculo. Espero que el estadio esté lleno. Yo estaría muy feliz por eso", declaró el "Bombardero".

Finalmente, Claudio ya había anunciado su retiro en el 2020 sin embargo debido al tema del COVID-19 recién podrá despedirse de la hinchada.

**LA RAZON Viernes 24 de Junio del 2022 AVISOS NOTARIALES DISOLUCIONES - BALANCES SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS**

#### DENTSPLY PERÚ S.A.C. EN LIQUIDACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó el Balance Final de Liquidación de **DENTSPLY PERÚ S.A.C.**, identificada con RUC N° 20600441516, el cual se transcribe:

ACTIVO:	S/ 12,316.02
PASIVO Y PATRIMONIO:	S/ 12,316.02

**Carlos Alberto Fernández Gates**  
DNI N° 41171697  
Liquidador

EDICTO.- Ante el 1er J.P.L del Rimac, expediente 229-2021 Sec. CRUZ, MARIA SOLEDAD BAZO ESPIRITU Y MIRIAM PILAR BAZO ESPIRITU, interponen demanda de OBLIGACION DE HACER, contra VALENTIN TORRES ARANDA LOS INTERESADOS, tramitándose como Proceso no contencioso, a fin de que cumplan con suscribir los planos, a fin de realizar la visación del mismo en la Municipalidad del Rimac, debiendo realizar la división y participación del inmueble sito en el Jirón Jesús Asís (ex jirón Piura) antes calle F.M.Z. 14 Lote 18 Urb. Villacampa Distrito del Rimac. Inscrito en la Partida Nro. 44338599 de los Registros Públicos SUNARP en un plazo de 5 días.- Lima, 02 de Junio del 2022.- JORGE L. LOPEZ TORRES - ABOGADO Reg. CAC N° 8621. PODER JUDICIAL.- Dra. ROSA CRUZ APONTE - SECRETARIA JUDICIAL - Primer Juzgado de Paz Letrado Del Rimac - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

EDICTO. DECLARACION DE AUSENCIA.- Exp. 01679-2021-0-3207-JP-C1-01. EL TERCER JUZGADO CIVIL DE S.J.L de la Corte Superior de Lima Este, que despacha el juez Javier Jiménez Vivas, con el especialista Luis Mauro Pastor Jiménez; Norma Adela Pastor Jiménez; Juan Carlos Pastor Jiménez; Leonidas Pastor Jiménez; Nilo Saúl Pastor Jiménez y Diego Alonso Pastor Jiménez contra Eduardo Pastor Espinoza sobre DECLARACION JUDICIAL DE AUSENCIA, sustanciándose la misma en un procedimiento de un proceso NO CONTENCIOSO. Lo que se comunica para los fines de ley. Lima, 30 de mayo de 2022.- Ana Teresa García Pérez - ABOGADA CAL. N° 20017.

